fundación COLOMBIA INCLUYENTE	**FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.**

1. TITULO DEL PROYECTO:

"RUTA DE PAZ Y CONVIVENCIA PARA LA GENTE DEL ATLÁNTICO: VILLA OLIMPICA – MUNICIPIO DE GALAPA

2. PERFIL DE OFERENTE Y EXPERIENCIA CERTIFICADA EN LA TEMÁTICA A TRABAJAR:

Antecedentes e Idoneidad:

La FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE es una organización privada sin ánimo de lucro que que tiene por objeto promover el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades en condición de vulnerabilidad, fomentando la formación para el trabajo, la generación de empleo, la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana. Creada en el año 2012 por profesionales Barranquilleros, inicialmente la fundación tomó el nombre de Fundación Padre Carlos Valiente, en homenaje a Monseñor Carlos Valiente Tinoco, importante personaje de la Barranquilla de comienzos de siglo XX. En el año 2016 y ante la expansión de la fundación a nivel nacional su Junta Directiva decidió cambiar el nombre de Fundación Padre Carlos Valiente a FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE.

En desarrollo de su objeto misional La Fundación Colombia Incluyente promueve Alianzas Público Privadas y de Cooperación tanto nacionales como internacionales para desarrollar su objetivo misional. Igualmente, se apoya desde sus inicios en la experiencia de GENTE ESTRATÉGICA CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO S.A.S., para la ejecución de programas de formación y generación de empleo dirigidos a poblaciones en condición de vulnerabilidad. GENTE ESTRATEGICA le ha permitido a la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE el uso de su modelo RUTA DE INCLUSIÓN LABORAL EXITOSA "RILE" a través del cual se busca desarrollar y fortalecer las capacidades socioemocionales y técnicas que permitan a los beneficiarios acceder con éxito a oportunidades laborales en el sector formal de la economía, a la generación de ingresos, y desenvolverse idóneamente en los diferentes escenarios de vida.

Es así como, desde comienzos del año 2014, La FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE se unió al grupo de instituciones que aunaron esfuerzos para el desarrollo del programa de formación y vinculación laboral para Afrodescendientes e Indígenas, víctimas del conflicto armado en la ciudad de Barranquilla, del cual hicieron parte: USAID – ACDI VOCA – MINISTERIO DEL TRABAJO, Y ALCALDIA DE BARRANQUILLA, para patrocinar a un total de 1.320 jóvenes que se beneficiaron de este programa..

En el año 2015 a través de convenio suscrito con Prosperidad Social, la Fundación Colombia Incluyente logró ubicar laboralmente a 2.245 beneficiarios distribuidos así: 132 personas pertenecientes a Red Unidos, 527 víctimas del conflicto armado y 1.586 en condición de vulnerabilidad.

Durante el año 2016, se conformó la Unión Temporal COLOMBIA INCLUYENTE GENTE ESTRATEGICA con el fin de ejecutar la fase de empleabilidad en el marco del Convenio con la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Soacha y Valledupar con el objeto de atender 1.300 participantes para Facilitar la inserción al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social, mediante la formación técnica, el fortalecimiento de sus competencias transversales, el acompañamiento psicosocial y el acceso a oportunidades de empleo que ofrezca el mercado laboral.

A partir del año 2017, Fuimos convocados a un proceso de selección por parte de la Fundación Corona para operar el proyecto de “Bonos de Impacto Social” y la financiación basada en resultados en Colombia, proyecto financiado por El Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), el Fondo Multilateral de Inversiones ("FOMIN") en conjunto con la Secretaria de Estado para Asuntos Económicos de Suiza (SECO), la Fundación Corona, Fundación Bolívar Davivienda y la Fundación Mario SantoDomingo. La Fundación Colombia Incluyente fue seleccionada a través de un proceso de convocatoria en el que participaron varias entidades a nivel nacional. Este Proceso de Selección fue el primer piloto de Bonos de Impacto Social, y la fundación durante el año 2017, se constituyó en una de las entidades aliadas de la Fundación Corona en todo el proceso de implementación y sistematización de los procesos con excelentes resultados, lo que permitieron una ampliación del convenio extendiéndose su ejecución durante todo el año 2018, para operar BIS 1 A y B en la ciudad de Bogotá con un resultado del 100% de los indicadores. En 2019-2020, fuimos seleccionados para operar un segundo proyecto de Bonos de Impacto Social en la ciudad de Cali, posicionándonos como el operador de mejores resultados obtenidos. En 2021-2022 nuevamente fuimos convocados para operar BIS IV, bono de impacto social en las ciudades de Bogota y Barranquilla. Gracias a los excelentes resultados en 2022-2023 fuimos elegidos nuevamente para implementar el BIS 4.2, en Bogota y Barranquilla, actualmente en ejecución.

En el año 2019 la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo y el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) convoca a la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE para desarrollar el programa de INTERVENCION ESPECIALIZADA PARA LA MITIGACION DE BARRERAS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, programa que se ejecutó en las ciudades de Bogotá, Cali y Barranquilla, beneficiando a más de 250 personas en las 3 ciudades.

En el año 2020 la Gobernación del Atlántico a través de la Secretaría del Interior, contrató con FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE la prestación de servicios de apoyo a la gestión para la formación técnica y fortalecimiento de competencias laborales y socioemocionales dirigida a jóvenes en condición de vulnerabilidad con el fin de mejorar el acceso a oportunidades de empleo. 160 jóvenes vinculados laboralmente.

Interesa destacar para efectos de esta propuesta, el convenio de Asociación suscrito en el año 2015 con el Ministerio de Interior y el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSECON, con el objeto de promover una sana convivencia y prevención de la violencia en el Conjunto 10 de la Urbanización Las Gardenias en el Municipio de Barranquilla. Esta oportunidad permitió a la Fundación Colombia Incluyente crear un Modelo de Intervención especialmente dirigido a las Urbanizaciones de Vivienda Gratuita PVG, el cual se detalla más adelante.

A través de este modelo se desarrolló una metodología de trabajo que busca la dinamización de escenarios comunitarios de convivencia para construir paz a partir de la voluntad y la participación activa y permanente de las comunidades. La teoría que soporta esta intervención es que la seguridad debe girar en torno a las mejores prácticas de convivencia.

Se desarrollaron entonces 4 escenarios: 1. Aprender a Buscar la Paz (Escuela de Convivencia). 2. Un espacio para encontrar en paz (Centro de Conciliación). 3. Planear para Vivir en Paz (Desarrollo Comunitario). 4. Fortalecer la Paz (A través de la Generación de Ingresos). Este modelo inicial ha sido fortalecido con las lecciones aprendidas.

En el año 2021, La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior, seleccionó a la FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE, para prestar servicios de apoyo a la gestión para la implementación de la RUTA DE PAZ Y CONVIVENCIA, con el fin de fortalecer el tejido social, la construcción de paz territorial, reconciliación comunitaria y autogestión de la seguridad y convivencia en las urbanizaciones Nueva Esperanza de Soledad y Ciudadela Real del Caribe de Malambo, con un cubrimiento de 2.865 familias aproximadamente 11.460 personas.

En el año 2022, La Gobernación del Atlántico, a través de la Secretaría del Interior, seleccionó a la FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE, para prestar servicios de apoyo a la gestión para la implementación de la RUTA DE PAZ Y CONVIVENCIA, con el fin de fortalecer el tejido social, fomentar la construcción de paz territorial, la reconciliación comunitaria y autogestión de la seguridad y convivencia en el territorio atlanticente, particulamente en los municipios de Soledad y Malambo. Implementación de la segunda fase y consolidación del proceso iniciado en 2021 en las urbanizaciones Nueva Esperanza y altos de la colina de Soledad, y Ciudadela Real del Caribe de Malambo. E implementación de primera fase en las comunidades de Villa Selene, Ciudad Caribe y Villa Santa de Soledad, con un cubrimiento de 3.016 familias aproximadamente 12.064 personas.

Cobertura Geográfica:

Actualmente, la FUNDACIÓN COLOMBIA INCLUYENTE tiene sedes en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, y Cali desde donde opera los diferentes proyectos que ha trabajado a nivel nacional. También ha desarrollado proyectos en las ciudades de Cartagena, Santa Marta, Riohacha, Montería, Valledupar, Soacha y Pereira a través de aliados.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con información de resumen de la identificación de la entidad.

SEDE BARRANQUILLA	
Dirección:	Calle 74 # 56-25
# Teléfonos:	(5) 3604830 – 31
Ciudad:	Barranquilla
Departamento:	Atlántico
Barrio:	Prado
Página Web:	www.fundacioncolombiaincluyente.org
Naturaleza:	Organización Sin Ánimo de Lucro
Nombre del (a) Director(a):	Paola Antonina Davila-Pestana Porto
# Teléfono del (a) Director(a):	320 565 3569
Correo electrónico del (a) Director(a)	pdavila@fundacioncolombiaincluyente.org

Infraestructura Sedes:

A continuación, se presenta una relación de los espacios y la infraestructura con la que cuenta la institución:

Relación de Infraestructura Barranquilla

CONCEPTO	CANTIDAD	CAPACIDAD ALUMNOS	CAPACIDAD POR JORNADA	CAPACIDAD TOTAL TRES JORNADAS	DETALLES
AULAS	4	40 c/u	160	480	Aulas dotadas con: Mesas para dos alumnos, sillas ergonómicas, tableros acrílicos, videobeam, iluminación natural y artificial y Aire acondicionado
SUPERMERCADO – ESCUELA - SUPER E	1	20	20	60	Supermercado abierto al público de 120 MTS2 dotado con muelle de recibo de bodega, cuarto frio, sala de proceso, piso de venta, neveras de lácteos y refrigerados, puntos de pago, vistoso y moderno visual merchandising.

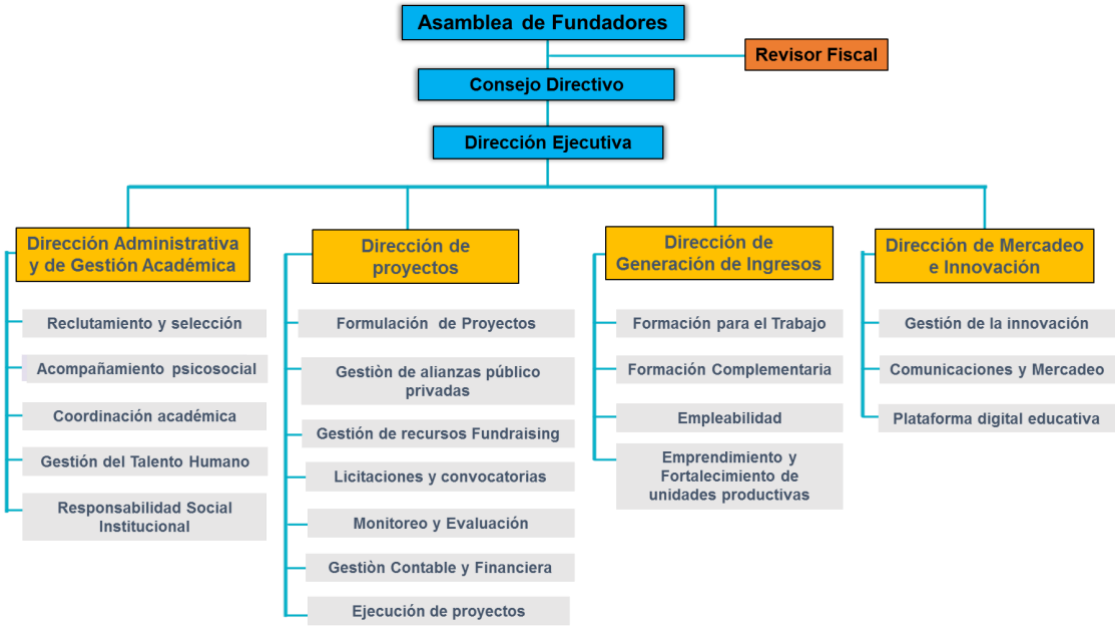
PANADERIA ESCUELA	1	20	20	60	Panadería dotada con equipo industrial con capacidad para producir 20.000 unidades diarias de pan: Horno industrial, cuarto de crecimiento, amasadora industrial, empacadora automática y menaje. Zona climatizada con Extractores.
CENTRO DE PRODUCCION ESCUELA	1	10	10	30	Centro de producción gastronómico dotado con equipos de cocina industrial con capacidad para producir
TALLER DE CORTE Y CONFECCION	1	20	20	60	Taller de corte y confección dotado con maquinas planas puntada recta, maquinas industriales fileteadoras, mesa de corte y cortadora industrial vertical de 8 pulgadas
SALA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS	1		30		Dispone de una sala designada para aplicación de pruebas de estudiantes, con silletería e iluminación adecuada.
CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL CAP	1				Sala adecuada para atención individual.
AREAS DE DESCANSO Y CAFETERIA	2	1			El edifico cuenta con espacios para el descanso de los estudiantes y cafetería
ACCESO PARA DISCAPACITADOS					El edificio cuenta con rampas de acceso y personal capacitado para atención de discapacitados
TOTAL CAPACIDAD SUCURSAL 1			280	690	

Servicios Ofrecidos:

Fundación Colombia Incluyente se enfoca en las siguientes líneas de intervención en las cuales está basado su objeto misional:

- Ruta de Seguridad y Convivencia
- Ruta De Inclusión Laboral Exitosa “
- Gestión de Colocación de Empleo
- Sistema Integral de Gestión de Unidades de Emprendimiento: “SIGUE”

Organigrama:



Programas Desarrollados:



Formación Técnica Laboral para poblaciones étnicas, víctimas de conflicto armado y población en condición de vulnerabilidad, para facilitar su acceso a futuras oportunidades de empleo formal.



Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Socio Emocionales que permitan a comunidades en condición de vulnerabilidad mejorar sus capacidades para acceder a oportunidades de empleo formal.



Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Étnicas Laborales, programa orientado a lograr la empleabilidad y generación de ingresos en jóvenes en condición de vulnerabilidad y situación de desplazamiento forzado en Colombia.



Formación, Emprendimiento y Desarrollo de cadenas de inclusión productiva.



Ruta para la paz y la convivencia.



Ruta para la sustitución de vehículos de tracción animal a través de la implementación o fortalecimiento de unidades productivas.



Ruta de formación integral y complementaria para mejorar la convivencia ciudadana.



Programas de empleabilidad mediante la capacitación y colocación efectiva en empleo formal.



Estrategia de seguridad alimentaria y nutricional, dirigidas al adulto mayor.

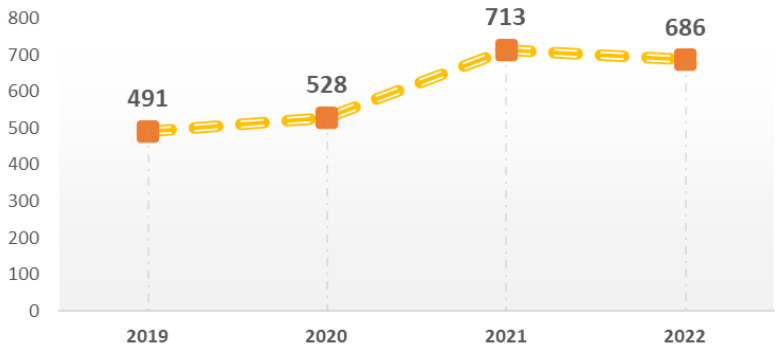
3. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLEMICA Y/O ANTECEDENTES DE LA TEMÁTICA A TRABAJAR:

La seguridad y la convivencia ciudadana son elementos esenciales para el desarrollo social, el bienestar y una buena calidad de vida para cualquier comunidad de individuos. Cuando la ciudadanía logra reconocer el conjunto de normas que la rigen, velan por su cumplimiento y existe un respeto a la diversidad de sistemas de valores, se produce un correcto goce de derechos y una sana convivencia a nivel general.

No obstante, por lo general, cuando la seguridad y la convivencia no pueden ser garantizados, el bienestar social de la población que las carece se ve afectado. Esta falta de seguridad y sana convivencia normalmente es evidente en la presencia de altos indicadores de homicidios (en especial sicariato, riñas y violencia interpersonal), alta indicencia de la violencia intrafamiliar, constantes riñas y pleitos, expendios de droga dentro de las comunidades, entre otros aspectos. En presencia de estas problemáticas es necesario promover acciones que prevengan y mitiguen estos síntomas, mediante intervenciones orientadas a mejoramiento de la seguridad y la percepción de la misma, al igual que estrategias para la promoción de la convivencia ciudadana.

Al revisar estas problemáticas en el departamento del Atlántico y sus diferentes municipios, se observa como alguno de los indicadores mencionados describen índices de inseguridad y problemas de convivencia en los municipios, que requieren de la continuación de estrategias que vienen siendo implementadas y la incorporación de nuevas acciones para la promoción de comunidades en paz, seguridad y con sana convivencia. En el departamento de acuerdo a las últimas cifras de entidades oficiales de Policía Nacional, el incremento de ciertas problemáticas como los homicidios, los hurtos, la violencia interpersonal y la violencia intrafamiliar son manifestaciones de la actual necesidad que presentan algunos municipios del departamento en materia de seguridad y de convivencia. De acuerdo a las cifras consolidadas para los años 2019 – 2022, en el caso del delito de homicidio, entre los 2019 y 2021, los homicidios se incrementaron en un 45%, disminuyendo levemente entre 2021 y 2022 al pasar de 713 a 686 casos.

Grafico. Evolución de No. de homicidios en el departamento del Atlántico 2019-22



Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

Tabla. Homicidios por Municipio en el Atlántico 2022.

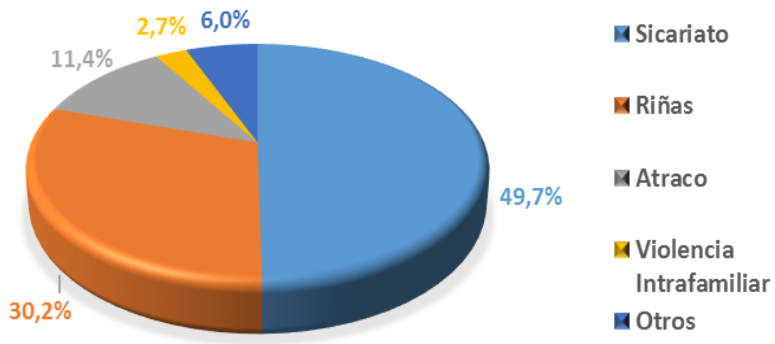
SUBREGION	MUNICIPIO	HOMICIDIOS	% DEL TOTAL
METROPOLITANA	BARRANQUILLA	334	90,1%
	GALAPA	9	
	MALAMBO	70	
	PUERTO COLOMBIA	17	
	SOLEDAD	188	
CENTRO	BARANOA	4	3,6%
	LURUACO	3	
	POLONUEVO	1	
	SABANALARGA	17	
	USIACURI	0	
ORIENTAL	PALMAR DE VARELA	7	3,5%
	PONEDERA	4	
	SABANAGRANDE	9	
	SANTO TOMÁS	4	
SUR	REPELON	4	1,2%
	MANATI	2	
	CAMPO DE LA CRUZ	0	
	SANTA LUCIA	0	
	CANDELARIA	0	
	SUAN	2	
COSTERA	TUBARA	4	1,6%
	PIOJO	1	
	JUAN DE ACOSTA	6	

Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

Como se observa en la tabla, los homicidios cometidos en el departamento ocurren en mayor proporción en los municipios del área metropolitana, en especial en Barranquilla y Soledad. No obstante, es importante resaltar Malambo también aporta una cantidad significativa en comparación con otros municipios del departamento en donde la mayoría de casos, no se superan los 10 homicidios en el año e incluso en 4 de ellos no ocurrió ningún asesinato. En términos proporcionales la situación tampoco varia significativamente, ya que son en su orden Malambo, Puerto Colombia y Barranquilla, los municipios que presentan las tasas más altas de homicidios por cada 100 mil Habs., con tasas entre 56 y 27.

De la dinámica de homicidios es importante resaltar que no todos corresponden a problemas de seguridad relacionados con el sicariato. De acuerdo a las estadísticas de homicidio por modalidad en el Atlántico entre los años 2015 – 2019, aproximadamente la mitad de homicidios ocurrieron por sicariato con un 49,3% de los casos. Si bien esto es un tema de seguridad junto con los atracos que correspondieron a un 11,4%, es importante resaltar que una tercera parte de los casos son atribuibles a problemas de convivencia con 30,2% para homicidios ocurridos en riñas y un 2,7% por violencia intrafamiliar. El restante de casos corresponde a otros casos muy específicos como balas perdidas y muertes accidentales.

Gráfica. Homicidios por modalidad en el Atlántico 2015 - 2019.



Fuente: PISCCJ – Gobernación del Atlántico. Elaboración propia.

La tendencia en cuanto a hurtos y otro tipo de fenómenos que reflejan problemas con la seguridad y la convivencia reflejan un mismo patrón: una tendencia en aumento desde 2019 en donde Barranquilla concentra la mayor parte de los casos (+60%) seguido de algunos municipios de su área metropolitana. En el caso de los hurtos a personas, entre 2019 y 2022 el departamento casi duplico el número de casos al pasar de 11.177 a 20.956. Tal como se observa en la siguiente tabla, la subregión metropolitana concentra prácticamente todos los casos ocurridos en el Atlántico con un 96,6%, en donde Barranquilla concentra el 71,5% de los casos y el restante de municipios del área metropolitana un 25,1%. El restante de subregiones no alcanza los 200 casos en total y de hecho solo los municipios de Sabanalarga y Baranoa en la región central superan la barrera de los 100 con 190 y 113 casos reportados respectivamente.

Tabla. Hurto a personas en el Atlántico 2022.

SUBREGION	MUNICIPIO	HURTOS	% DEL TOTAL
METROPOLITANA	BARRANQUILLA	14993	96,6%
	GALAPA	206	
	MALAMBO	575	
	PUERTO COLOMBIA	392	
	SOLEDAD	4087	
CENTRO	BARANOA	113	1,8%
	LURUACO	37	
	POLONUEVO	23	
	SABANALARGA	190	
	USIACURI	9	
ORIENTAL	PALMAR DE VARELA	30	1,0%
	PONEDERA	37	
	SABANAGRANDE	76	
	SANTO TOMÁS	61	
SUR	REPELON	21	0,3%
	MANATI	6	
	CAMPO DE LA CRUZ	12	
	SANTA LUCIA	2	
	CANDELARIA	5	
	SUAN	11	
COSTERA	TUBARA	33	0,3%
	PIOJO	3	
	JUAN DE ACOSTA	34	

Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

Por otra parte, están las riñas y casos de lesiones personales. En este ítem más relacionado con temas de convivencia ciudadana, la tendencia nuevamente muestra la concentración de estos casos en la ciudad de Barranquilla y los municipios aledaños que pertenecen a la región metropolitana. Entre 2019 y 2022, los casos de lesiones personales aumentaron un 56% en el departamento. Los datos muestran que esta subregión concentra el 87% de los casos, solo un 28,8% corresponde solo a los municipios del área metropolitana excluyendo a Barranquilla. La subregión centro es la siguiente en la lista con 6,4% de los casos, resaltando el municipio de Sabanalarga con 171 casos.

Tabla. Lesiones personales en el Atlántico 2022.

SUBREGION	MUNICIPIO	LESIONES	% DEL TOTAL
METROPOLITANA	BARRANQUILLA	2893	86,9%
	GALAPA	124	
	MALAMBO	193	

	PUERTO COLOMBIA	99	
	SOLEDAD	1014	
CENTRO	BARANOA	61	**6,4%**
	LURUACO	42	
	POLONUEVO	31	
	SABANALARGA	171	
	USIACURI	14	
ORIENTAL	PALMAR DE VARELA	37	**3,3%**
	PONEDERA	43	
	SABANAGRANDE	55	
	SANTO TOMÁS	30	
SUR	REPELON	41	**1,9%**
	MANATI	15	
	CAMPO DE LA CRUZ	16	
	SANTA LUCIA	5	
	CANDELARIA	11	
	SUAN	5	
COSTERA	TUBARA	27	**1,5%**
	PIOJO	8	
	JUAN DE ACOSTA	39	

Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

La violencia intrafamiliar también se encuentra presente en los diferentes municipios del departamento como una problemática asociada a temas de convivencia. Entre 2019 y 2022, los casos de violencia intrafamiliar han aumentado en un 60% y de acuerdo a las cifras oficiales presentadas en la tabla a continuación, aproximadamente el 89% de los casos se presentaron en la región metropolitana, seguida por la región central con 6,1%. Resaltan los casos de los municipios del área metropolitana que excluyendo a Barranquilla, representan casi una tercera parte del total de casos del departamento y del municipio de Sabanalarga en la región central que representa un 3,3% del total de casos del departamento.

Tabla. Casos de Violencia Intrafamiliar en el Atlántico 2022.

SUBREGION	MUNICIPIO	CASOS	% DEL TOTAL
METROPOLITANA	BARRANQUILLA	2716	**89,1%**
	GALAPA	78	
	MALAMBO	105	
	PUERTO COLOMBIA	96	
	SOLEDAD	901	
CENTRO	BARANOA	59	**6,1%**
	LURUACO	45	
	POLONUEVO	10	

	SABANALARGA	145	
	USIACURI	6	
ORIENTAL	PALMAR DE VARELA	22	**2,3%**
	PONEDERA	30	
	SABANAGRANDE	29	
	SANTO TOMÁS	18	
SUR	REPELON	19	**1,4%**
	MANATI	14	
	CAMPO DE LA CRUZ	12	
	SANTA LUCIA	1	
	CANDELARIA	13	
	SUAN	3	
COSTERA	TUBARA	27	**1,2%**
	PIOJO	2	
	JUAN DE ACOSTA	23	

Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

Como se observa en los 4 indicadores antes mencionados, existen problemáticas asociadas a la seguridad y a la convivencia con alta concentración en la ciudad de Barranquilla y en los municipios de la subregión metropolitana que vienen en aumento desde antes del inicio de la pandemia por COVID - 19. De igual manera, en algunos casos sobresale el comportamiento de las cifras en Sabanalarga por su elevado comportamiento respecto al restante de municipios del departamento.

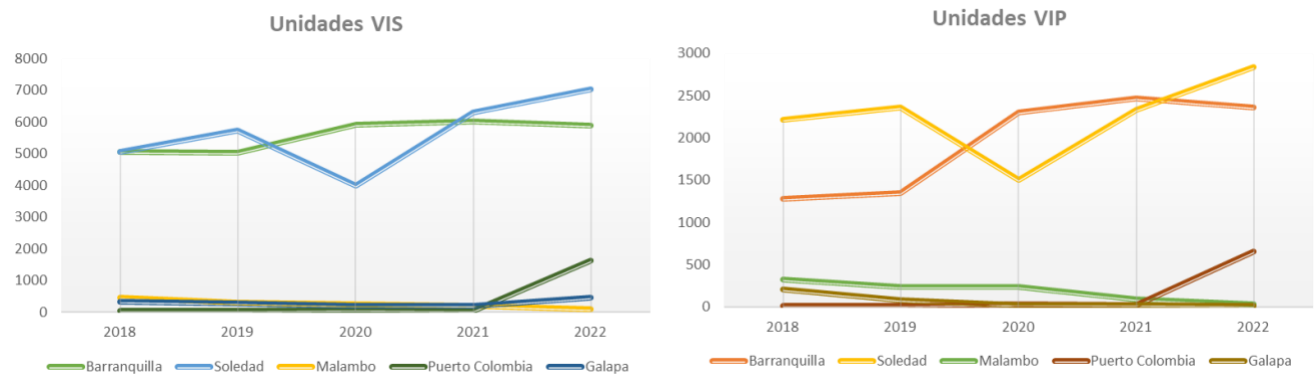
Todo lo anterior cual conlleva a plantearse medidas que puedan mitigar esa tendencia creciente, más en un contexto en donde las bandas criminales han incrementado su despliegue en el departamento y presionan el aumento de los indicadores de inseguridad. El hecho de las existentes cifras de lesiones personales, violencia intrafamiliar y que buena parte de los homicidios ocurridos se deba a temas de pleitos y riñas, pone al departamento a buscar salidas más allá de la acción directa policial que puedan influir sobre estas cifras desde el ámbito de la prevención y el mejoramiento de la condiciones de convivencia ciudadana en el departamento.

La seguridad y la convivencia en proyectos de vivienda social

Por otra parte, es pertinente establecer algunos antecedentes acerca de los proyectos mixtos de VIS y VIP presentes en los municipios del área metropolitana a priorizar. Las Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) fueron creadas como mecanismos para beneficiar a las personas menos favorecidas de nuestro país en el acceso a una vivienda propia digna. Con estas políticas de vivienda el gobierno nacional ha buscado ha buscado economía, generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la sociedad.

En el Atlántico, de acuerdo a las cifras oficiales del DANE, los proyectos de este tipo iniciaron en la ciudad de Barranquilla y el municipio de Soledad hacia principios de la década del 2000, mientras que en 2012 se amplió dicha cobertura a otros municipios del área metropolitana incluyéndose Galapa, Malambo y Puerto Colombia. En los últimos 5 años, se observa que el número de unidades de vivienda VIS y VIP se sigue concentrando en Barranquilla y Soledad, aunque con tendencia creciente en este último municipio. Para 2022, se observa como en Puerto Colombia, que en años anteriores las unidades no sobrepasaban un número de 100 por año, actualmente hay 1.634 unidades VIS y 654 unidades VI. La siguiente grafica muestra el total de unidades iniciadas en cada municipio de la subregión Metropolitana entre 2018 y 2022.

Grafica. Evolución de nuevas unidades iniciadas VIS y VIP subregión metropolitana (2018-2022)



Fuente: DANE. Elaboración propia.

Estos proyectos regularmente ubicados en las periferias urbanos, en un principio han permitido aminorar las restricciones en materia de ingresos y de crédito de la población de ingresos bajos en el país para acceder a una vivienda y planteándose como una solución al problema social del déficit de vivienda del país. No obstante, los procesos de integración urbana son complejos y estos proyectos han demostrado en la convergencia de diferentes tipos de población (población rural, minorías étnicas, población desmovilizada, víctimas del conflicto, población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, y la transición a nuevas familias que llegan a ocupar estas viviendas.) pueden surgir problemáticas que afectan la calidad de vida de la población que inicialmente se intenta mejorar.

El cambio de entornos a nivel social que sufren muchos de los beneficiarios de estos proyectos, las brechas psicosociales de muchos hogares, la diversidad cultural y la falta de tolerancia y la falta de oportunidades en los entornos de la periferia sumado a la baja cualificación de la población, crean un entorno propicio para el surgimiento de economías ilegales y un entorno social hostil. Por lo anterior, los problemas de convivencia ciudadana son comunes en este tipo de proyectos, teniendo altas tasas de riñas y lesiones personales, puntos comerciales no autorizados y problemas de microtráfico y extorsión.

El cambio cultural y la conjunción de diversos sistemas de valores también crea problemas dentro de estos proyectos. Pleitos al interior de este tipo de proyectos surgen en muchas

ocasiones por el desconocimiento y falta de aceptación de las normas sociales de convivencia al interior de estos conjuntos. Vecinos ruidosos, gente que vive con animales de campo dentro de las unidades de vivienda, robos de artículos de vestir en las ventanas, son solo algunos de las problemáticas de convivencia más comunes al interior de estos proyectos.

Por otro lado, según la Defensoría del Pueblo, algunos de estos proyectos en el Atlántico, presentan problemas estructurales respecto a su deficiente sismoresistencia, exceso de unidades y el bajo de tamaño de las mismas y la baja calidad de los materiales utilizados. Si a todo lo anterior le sumamos la baja cultura de corresponsabilidad por el cuidado de los espacios comunes y el pago de administración, se crea un entorno hostil insostenible para unas condiciones de vivienda digna.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de intervención en este tipo de urbanizaciones debido a que, las problemáticas antes presentadas en materia de seguridad y de violencia interpersonal e intrafamiliar que están presentes de manera especial en los municipios de la subregión metropolitana, se agudizan en medio de dichos proyectos. Los diversos factores anteriormente presentados ocasionan que en estos proyectos de vivienda cada vez más exista un descontento social y mayor propensión a problemáticas de convivencia. Dicha intervención deben ser esfuerzos articulados que logren la inserción del cumplimiento de la ley, las normas sociales y la convivencia ciudadana en el diario vivir de estas comunidades.

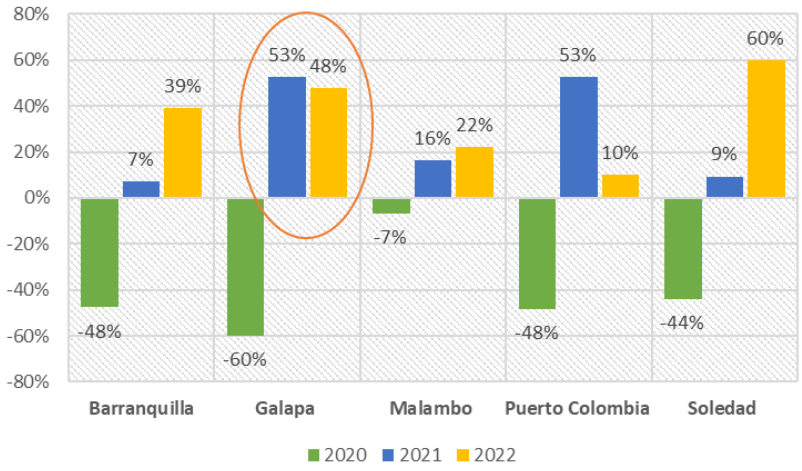
Necesidades de Focalización

Al analizar las cifras presentadas es notable que en el departamento las principales problemáticas en torno a la seguridad y la convivencia se presentan en Barranquilla y los municipios del área metropolitana, tanto en número de casos absolutos como en valores proporcionales. No obstante, es claro que la acciones que se adelantan en la capital corresponden a la jurisdicción de la alcaldía de la ciudad, por lo que el foco de atención recae sobre los municipios del área metropolitana.

En estos municipios resaltan los casos de Soledad y Malambo por las tasas de homicidio y hurto a personas por cada 100.000 habitantes: No obstante, estos dos municipios ya vienen siendo intervenidos en diferentes sectores por parte de la Gobernación del Atlántico, tanto en la construcción de parques como entornos seguros como en acciones directas para la prevención de problemáticas de convivencia mediante la implementación entre 2020 y 2022 del proyecto de *Ruta de Paz y Convivencia* que la misma Fundación Colombia Incluyente ha ejecutado en beneficio de 5.881 hogares, e impactado a 23.524 personas, en diferentes sectores y urbanizaciones de vivienda social en el territorio.

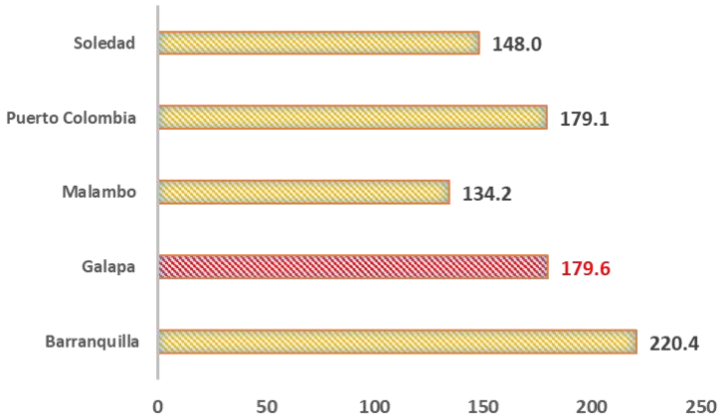
Dentro de los datos, llama la atención junto con las cifras de Soledad y Malambo, como ciertos indicadores vienen en aumento en Galapa, por encima de Puerto Colombia dentro del área metropolitana, teniendo en cuenta que sus indicadores muestran que es de los municipios con menores índices de criminalidad e inseguridad en el departamento. Específicamente, las cifras de lesiones personales muestran que el mayor aumento porcentual para el año 2021 y el segundo mayor para 2022. Al analizar las cifras de lesiones de manera proporcional a la población, mediante la tasa de lesiones por cada 100.000 habitantes, se encuentra que para 2022, después de Barranquilla, la tasa más alta es la de Galapa.

Grafica. Crecimiento porcentual de casos de lesiones personales en la subregión metropolitana 2020 - 2022



Fuente: Policía Nacional. Elaboración propia.

Grafica. Tasa de lesiones personales por cada 100.000 Habs. de los municipios de la subregión metropolitana 2022



Fuente: Policía Nacional. Cálculos propios

Los datos anteriores se constituyen en una alarma frente a la situación de convivencia en el municipio si se tiene en cuenta que las lesiones personales son el delito relacionado directamente con riñas y pleitos entre miembros de las diferentes comunidades. A esto se le adiciona que en otros indicadores también se registraron incrementos en 2022, tales como el caso de los hurtos a personas en un 36% y los casos de violencia intrafamiliar en un 5,4% (Fuente: Estadísticas Delictivas, Policía Nacional). Estos indicadores también se ven reflejados en la percepción de la población, debido a que líderes sociales del municipio, recientemente manifestaron a medios de comunicación y a la alcaldía su percepción del aumento de inseguridad en el municipio, pidiendo medidas para mejorar la seguridad[1].

[1] Emisora Atlantico (19 de febrero de 2023). "Piden reforzar seguridad en en el municipio de Galapa". Disponible en: https://emisoraatlantico.com.co/judiciales/piden-reforzar-seguridad-en-en-el-municipio-de-galapa/

En el municipio existen varios proyectos de vivienda social, siendo el más grande de ellos, Villa Olímpica. En sector confluyen víctimas de la violencia desplazadas, damnificados por olas invernales, población en situación de pobreza que fue beneficiaria de los programas nacionales y departamentales de vivienda gratuita y nuevas familias que acceden a estas viviendas, especialmente jóvenes profesionales. Si bien, esta zona no se ha caracterizado por tener graves problemáticas en materia de seguridad, debido al aumento de los indicadores de criminalidad en el municipio se requieren adelantar acciones en materia de prevención. Los proyectos de vivienda cuentan con la particularidad de no tener resueltos ciertos accesos a servicios sociales en el corto plazo lo que siempre ocasiona vulnerabilidad en materia de seguridad y convivencia (debido al riesgo de descontento social, pandillas y otros fenómenos)[2].

Las presiones de urbanizaciones informales aledañas, en donde también confluye migración venezolana como Villa Tablitas, La Piragua y Chupundún sumado a la expansión de la extorsión y la presencia de bandas criminales asociadas a las autodefensas gaitanistas de Colombia (AGC), que ya manejan rutas de droga por los diferentes municipios del departamento, terminan por afectar la percepción de seguridad tanto en dicha zona como en todo el municipio.

En resumen, en la actualidad todo el departamento de la Atlántico ha sufrido de notables incrementos en los indicadores de criminalidad. El área metropolitana es la subregión en donde ocurren la mayoría de acciones de inseguridad y violencia. Exceptuando Barranquilla, los municipios de Soledad y Malambo, son los presentan mayores indicadores de inseguridad. No obstante, estos municipios han venido siendo acompañados por la Gobernación del Atlántico tanto en la recuperación de entornos para la sana convivencia como en la implementación de la Ruta de Paz y Convivencia en años anteriores.

En la actualidad, Galapa, otro de los municipios del área metropolitana, no ha contado con esta intervención, pero actualmente está presentando incrementos notables en materia de inseguridad, en especial el indicador de lesiones personales, directamente relacionado con la convivencia en las comunidades. Esta situación ya está afectando la percepción de inseguridad en el municipio y ante la presión de factores como la expansión del tráfico de drogas por el departamento y el crecimiento de asentamientos informales en el municipio, se propone la implementación del proyecto Ruta de Paz y Convivencia como una estrategia para la prevención de problemáticas asociadas a la convivencia y el mejoramiento de la percepción de seguridad, partiendo de un foco de implementación, el sector de Villa Olímpica, por su alta concentración de población y la diversidad de sus condiciones sociales.

4. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la implementación de una segunda generación de la "**Ruta de Paz y Convivencia para la Gente del Atlántico"** en la Urbanización Villa Olimpica del Municipio de Galapa, con el fin de fortalecer el tejido social, la construcción

[2] Alcaldia de Barranquilla (2020). Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del distrito de Barranquila 2020 – 2023. Disponible en: https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2020/06/PISCC-Barranquilla-2020-2023.pdf

de territorios de paz, reconciliación comunitaria y autogestión de la seguridad y convivencia ciudadana.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO:

Promover e implementar la estrategia **"Ruta de Paz y Convivencia para la Gente del Atlántico"** buscando la construcción de un modelo de incubación y fortalecimiento del tejido social para la seguridad y convivencia en Villa Olímpica del municipio de Galapa.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO:

Objetivos Específicos Primera Fase:

Conocer la comunidad a partir de la **Construcción de Línea Base o Data Común**, realizando un diagnóstico y análisis de las condiciones de seguridad paz y convivencia de los territorios a intervenir

Desarrollar la **Escuela de Convivencia Comunitaria ¨Aprender a Buscar la Paz¨**, como herramienta para la promoción de la ciudadanía activa y la creación de escenarios para la convivencia comunitaria que permitan la construcción de territorios de paz.

- **Rally de Observación ¨ Nuestra Comunidad –Territorio de Paz y Convivencia¨:** Son Jornadas comunitarias que permiten validar las dinámicas de convivencia y Paz a través de una cartografía de riesgo.

- **Diplomado: Constructor Social de Territorios de Paz**, Los Constructores Sociales de Territorio de Paz como actores claves de un proceso de desarrollo institucional estratégico, apuntan y reconocen en la formación su mayor oportunidad de adquirir herramientas necesarias para continuar empoderándose y capacitándose de cara a los desafíos que les asiste como actores sociales comprometidos con el cambio de la ..

- **Semillero de Familia Constructor de Paz y sus dos componentes:**
  Pautas de Crianza para el reforzamiento de la Estructura del Tejido Social
  Entorno sano y seguro y Construcción Colectiva del Tejido Social. Teniendo en cuenta la capacidad instalada de los semilleros que son fruto del proceso formativo al igual que la cartilla Familia y Pautas de Crianza como también la Cartilla Comunidades Sanas para Entornos Sostenibles, se ha diseñado una estrategia masiva de sensibilización comunitaria denominada: **Feria Educativa Itinerante Territorios de Paz "FEITP".** El FEITP ha diseñado Cuatro 4 actividades lúdicas para la apropiación de los conceptos a partir de juegos y concursos. Esta Feria es Itinerante porque recorre las calles y los bloques de los conjuntos.

- **Semilleros de Corresponsabilidad Constructor de Paz**
  El semillero de Corresponsabilidad es una apuesta de la población juvenil, con quienes se promueve el sentido de la Corresponsabilidad, en este sentido se ha diseñado una estrategia Masiva de sensibilización que se denomina ¨**Corresponsabilidad a la Calle**,

Diseñar y poner en marcha el **Centro de Escucha para la Reconciliación Comunitaria** que permita armonizar o sintonizar a los miembros de la comunidad con la búsqueda creativa de resolución de los conflictos.

Sensibilizar y fortalecer el tejido social a través de las **Capsulas diarias para abonar territorios de Paz**

7. MARCO TEÓRICO / CONCEPTUAL CON EL QUE SE ABORDA EL PROBLEMA A INTERVENIR:

Los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia abarcan, en primer término, lo relacionado con la violencia, la delincuencia la inseguridad y el temor que esta situación genera. En segundo término, están relacionados con la confianza entre los ciudadanos, el respeto a las normas, la cultura de la legalidad y la generación de una nueva cultura ciudadana.

De acuerdo con lo anterior, y pese a que la vida de los seres humanos se ve cada vez más amenazada por la violencia súbita e impredecible, los problemas de SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ciudadana no se deben limitar a los fenómenos de la delincuencia común, la criminalidad y los delitos. Existen otros muchos factores que afectan la convivencia y la seguridad como son el incumplimiento de las normas de convivencia propias de cada comunidad, la resolución no dialogada de los conflictos, el maltrato infantil, la ineficiencia del sistema de justicia, la crisis del sistema penitenciario, el desorden de los centros urbanos, entre otros problemas.

En este orden de ideas, la seguridad ciudadana es una parte vital de la seguridad humana y debe ser entendida como un bien público, puesto que “beneficia a todos, ya que es un atributo de la estructura en la cual la persona se encuentra inmersa”. La seguridad ciudadana se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en contra de la población y permite la convivencia segura y pacífica. En esencia, la seguridad ciudadana implica la vivencia cotidiana de gran parte de los derechos humanos, y en concreto, del derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal (inviolabilidad del domicilio, libertad de tránsito, disfrute del patrimonio), así como otros más colectivos como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos y el medio ambiente sano, entre otros. También la seguridad ciudadana garantiza el cumplimiento de los deberes ciudadanos.

En definitiva, si la seguridad humana es un componente necesario e inherente del desarrollo humano, la seguridad ciudadana es, a su vez, un elemento intrínseco y esencial de aquella y, por tanto, del desarrollo. En consecuencia, no puede haber desarrollo humano sin seguridad o, dicho de otra forma, las políticas de desarrollo pueden fracasar como consecuencia de la inseguridad y la violencia. Otro de los conceptos esenciales es el de la convivencia, entendida esta como el vivir con el otro reconociendo reglas mínimas que todas las personas deben respetar y cumplir para propender por una sana interacción. Los pilares de la convivencia en una sociedad son la equidad, la empatía, el compartir, la cooperación, el respeto, la comunicación, la autorregulación y la capacidad de participación.

Finalmente, frente a estos conceptos, es importante comprender que el cumplimiento de la ley y el desarrollo de la acción no son responsabilidad exclusiva del Estado, y que cada ciudadano puede hacer algo al respecto a través de su propio comportamiento: “Se trata de consolidar el monopolio estatal del uso de la fuerza a través del fortalecimiento de la identidad ciudadana, es decir, de la comprensión de que su responsabilidad en materia de seguridad se limita a la cooperación con las autoridades legítimas, al cumplimiento de los deberes legales, a la autorregulación moral y a la mutua regulación cultural compatible con la ley¨.

Definiciones base de la lógica de intervención:

- **Tejido Social:** se entiende como base del componente que une e identifica. Tomando como elemento clave el hábitat, desde una visión sostenible, que se define como un conjunto de factores físicos, ambientales, y sociales que inciden en el desarrollo de un individuo, su familia y grupo de personas en general.
- **Organización Comunitaria:** es el proceso de cómo transformar las actitudes y prácticas que obstaculizan el desarrollo social de la comunidad, y a su vez fortalece las capacidades propias del desarrollo.
- **Paz:** desde el ámbito internacional y organismos como naciones unidas y el derecho internacional se define como una situación de ausencia de guerras y conflictos. En sentido mas amplio, es una situación en la que es posible la resolución de conflictos sin emplear métodos violentos. A nivel comunitario, la paz entonces significa un contexto en el que los individuos miembros de una comunidad pueden solucionar sus conflictos de manera no violenta y a través de diferentes estrategias como el establecimiento de acuerdos y mediadores terceros al problema.

8. MARCO LEGAL Y/O NORMATIVO DEL PROBLEMA A INTERVENIR:

Principalmente el problema a intervenir se enmarca dentro de los siguientes elementos del ordenamiento jurídico y administrativo de orden nacional

- **Constitución política de Colombia:** la cual establece como principio fundamental el derecho a la dignidad humana, el cual se relaciona de manera cercana, entre otros aspectos, con el goce de libertades colectivas, entornos sanos y la prevalencia de la ley, la justicia y una cultura de legalidad. En este contexto, el estado debe adelantar siempre diferentes acciones para el mejoramiento de esta dimensión de la dignidad humana.
- **Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana:** la cual dicta los principios rectores y principales líneas de acción a las cuales deben articularse todas las iniciativas en materia de seguridad y convivencia que se adelanten en el plano local, en especial aquellas iniciativas en las líneas de acción preventivas, las cuales están direccionadas por las autoridades locales en gobernaciones y alcaldías.
- **Código Nacional de Policía y Convivencia:** tal como la policía nacional, lo define, este código es un instrumento normativo con un amplio enfoque preventivo (aunque también punitivo) con el que cuentan los habitantes en el territorio colombiano y las autoridades, para corregir y prevenir de forma oportuna los comportamientos que afectan la sana convivencia y que si se dejan escalar pueden derivar en problemas judiciales o en delitos como lesiones personales u homicidios. El código se puede definir como el paquete de

normas básicas de convivencia que deben ser respetadas por toda la ciudadanía para garantizar su seguridad y sana convivencia en sus respectivas comunidades. Sus diferentes directrices deben ser siempre promovidas y reconocidas en cualquier intervención de este tipo.

- **Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados por causa de la violencia:** estos lineamientos técnicos del ICBF orientan de manera general las estrategias de la intervención que están direccionadas hacia la atención de niños, niñas y adolescentes en entornos de violencia.
- **Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023: "Atlántico para la Gente":** establece de manera general en su articulo 54: Seguridad como objetivo: Implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico. Adicionalmente, se establece el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico el que se fijan metas con respecto a las estrategias a adelantar en materia de prevención del delito y la convivencia, construcción de paz territorial y acciones para la intervención de la conflictividad juvenil. Todas las intervenciones en materia de seguridad y convivencia por ende deben estar articuladas con dichas metas establecidas.
- **Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Acceso a la Justicia del Departamento del Atlántico (PISCCJ):** Desglosa de manera específica bajo que líneas de acción, La Gobernación del Atlántico implementara estrategias para dar cumplimiento a sus metas del plan de desarrollo en materia de seguridad y convivencia. Este plan se convierte por ende el principio rector para la formulación de proyectos que se puedan articular a la política departamental y puedan aportar al cumplimiento de metas y tener un mayor impacto en términos de la prevención de delito, la violencia y el desarrollo social – comunitario.

9. MÉTODOLOGIA PROPUESTA PARA ADELANTAR EL PROYECTO Y/O PROGRAMA:

9.1 Introducción

"La Ruta de Paz y la Convivencia", es un modelo de intervención social, que permite la Construcción de Territorios de Paz y Convivencia, a partir del fortalecimiento del tejido social. La Construcción del Territorio está determinada por la pragmaticidad del modelo, la cual se basa en la organización de la comunidad, siendo esta misma el territorio en donde convergen la pluriculturalidad, las distintas percepciones y un sin número de inter-relaciones sociales.

Para lograr la construcción del territorio, es necesario inicialmente comprender las dinámicas

comunitarias y es por ello que el modelo de intervención social plantea el levante de información, ***Construcción de Línea Base y Data General del Proyecto o Data-Común***; un segundo aspecto es la re-significación del concepto de paz y convivencia, que debe estar enmarcado en las historias y aprendizajes de quienes constituyen la comunidad y es por ello que se contará con ***la Escuela de Convivencia Comunitaria ¨Aprendamos a Buscar la Paz¨*** y un tercer aspecto necesario para lograr un territorio de paz, es la conciliación, es por ello que está previsto el ***¨Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria¨*** que permita armonizaro sintonizar a los miembros de la comunidad en la búsqueda creativa de la resolución de los conflictos.

Por lo anterior cuando se observa esta lógica de intervención, se esta exponiendo la puesta en marcha de una ***Incubadora para el fortalecimiento del Tejido social*** que conduce al establecimientos de entornos sociales de convivencia, porque al engranar los tres aspectos del modelo, se pueden sincronizar como una Ruta, que proporciona experiencias y que a su vez, entrega valor a la comunidad, logrando un goce efectivo de la sana Convivencia y Construcción de Territorios de Paz.

La Ruta de Paz y Convivencia, plantea la necesidad de incentivar a las personas a **resolver sus problemas: trabajando con la gente.en lugar de para la gente.** Esta premisa queda evidenciada en dicho modelo, en la constitución de una **Incubadora** para el fortalecimiento del tejido social que soporte la construcción de territorios de paz y convivencia, porque busca comprender la dinámica comunitaria, re-significar el concepto de paz y dar el paso para escuchar y conciliar los conflictos para reconciliar a la comunidad.

Así las cosas, la transformación del desarrollo social parte de la premisa que plantea la necesidad de organizar ***a la comunidad***: la cual está influenciada por la urgencia de ordenar la asistencia social y generar la co-responsabilidad, como también de la educación permanente de la población, teniendo los siguientes objetivos:

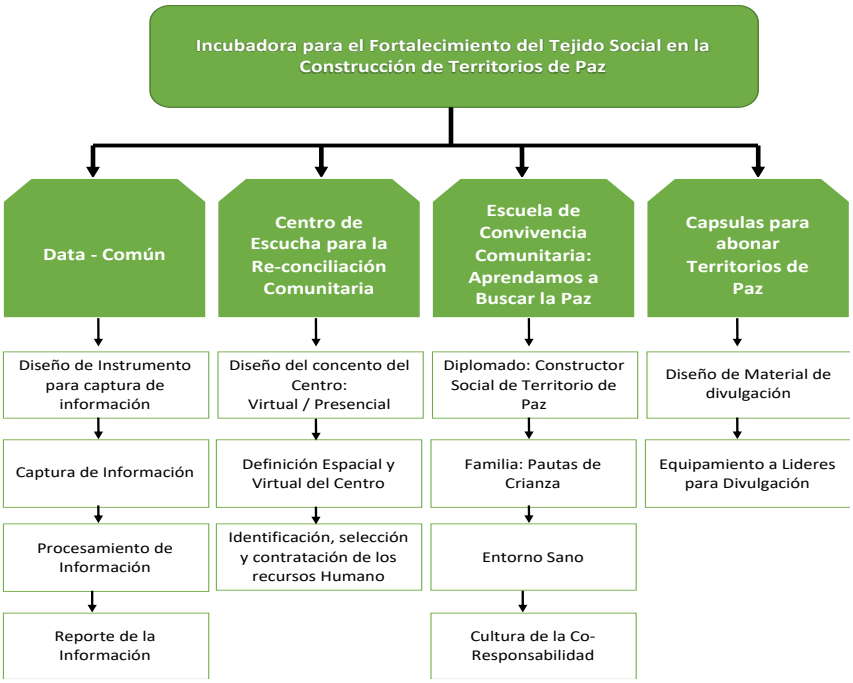
Los elementos que intervienen en la organización de la comunidad son: La población que participa con iniciativas y el Gobierno que planifica y presta servicios técnicos. Al definir la Ruta para Paz y la Convivencia como un modelo de Intervención, se concluye que solo serán actores de desarrollo, las personas que se implican en las dinámicas y los cambios, siendo el punto base en la transformación porque siempre dependerá de cada actor que habita el espacio común que los converge, haciendo necesario, redefinir aspectos esenciales e incubar conceptos, experiencias o aprendizajes, para el caso de este modelo; los dos pilares son la seguridad y la convivencia quienes nos conducen a la construcción de Territorios de Paz

Definiciones base de la lógica de intervención:
Tejido Social: se entiende como base del componente que une e identifica. Tomando como elemento clave el hábitat, que se define como un conjunto de factores físicos, ambientales, y sociales que inciden en el desarrollo de un individuo, su familia y grupo de personas en general

El otro elemento será entonces la ***Organización Comunitaria****: que es el proceso de cómo se transforman las actitudes y prácticas que* obstaculizan el desarrollo social de la comunidad.

9.2 Descripción de la Metodología:

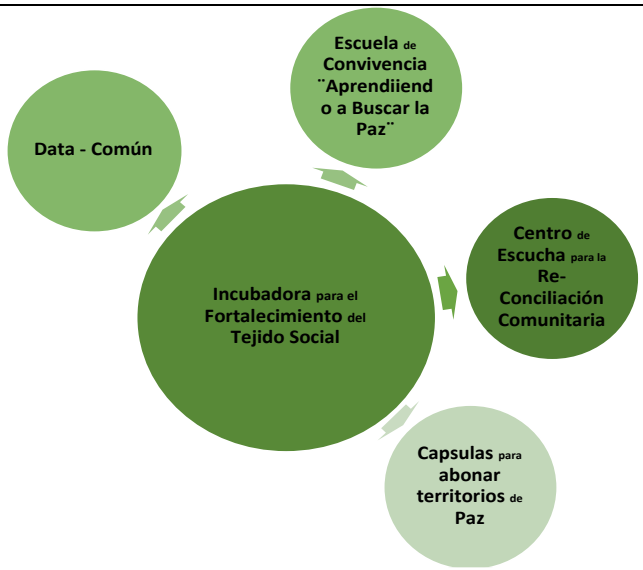
La implementación del modelo de intervención social está constituida en su esencia misma de territorio el cual será definido como micro-región por el objeto pragmática, es por ello, que la Ruta conduce a tener una Incubadora en la Urbanización Villa Olimpica, para el fortalecimiento del tejido Social con sus cuatro componentes, cada uno con sus propias fases:



9.2.1 Implementación de la Lógica de Intervención:

La lógica está compuesta por un (1) núcleo: Incubadora de Tejido Social que a su vez tiene cuatro (4) componentes:

1. Construcción de Línea Base y Data del Proyecto – Data Común.
2. Escuela de Convivencia Comunitaria - ¨Aprendamos a Buscar la Paz¨
3. Centro de Escucha para la Reconciliación Comunitaria.
4. Capsulas para abonar Territorios de Paz



9.2.1.1. Nucleo: Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social

El sentido pragmático del modelo permite afirmar que este núcleo es un todo de la lógica de intervención, integrado de manera articulada a los cuatro componentes y sus fases respectivas. Es decir, el modelo de Incubadora Social contiene Cuatro engranajes que se sincronizan: Primer engranaje: conocer la comunidad a partir de la Construcción de Línea Base o Data Común, Segundo engranaje: Escuela de Convivencia Comunitaria para re-significar el concepto de paz, Tercer engranaje: el Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria para la búsqueda creativa a la resolución de los conflictos y el ultimo es la sensibilización permanente para mantener los territorios de paz ¨Capsulas para abonar territorios de Paz, al sincronizar los cuatro engranajes logramos la implementación de la Ruta para la Paz y Convivencia.

Así mismo la Ruta ha sido pensada desde la alternancia, es decir el 50% de las actividades pueden ser virtuales, este porcentaje tiene en cuenta las barreras por analfabetismo tecnológico y por acceso a tecnología y alternar con la prespecialidad, respetando el distanciamiento social o el confinamiento físico e intentar crear comunidades virtuales pero geo-localizada a las que denominamos micro-zonas porque desarrolla una experiencia de integración comunitaria.

9.2.2. Línea Transversal 1 - Gerenciamiento de la Lógica de Intervención / Plan de Actores

Esta línea tiene por objeto articular las acciones para maximizar el trabajo con las organizaciones (Público – Privada) que intervienen en la comunidad. De igual manera sincroniza acciones y actividades, monitorea los resultados en función del alcance de estos y

realiza el mapa general de verificación de resultados ligado al avance en términos de tiempo, resultado y recursos. Es una línea estratégica de alta importancia porque soporta las decisiones que se tomen en el desarrollo de la intervención.

9.2.3. Sistema de Información Comunitaria para el análisis de los indicadores de seguridad y convivencia comunitaria ó Data - Común

El objetivo de este componente es realizar una línea base de las características socio-demográficas y de convivencia de la comunidad intervenida que contribuya a una mejor especificación del problema y provea información a la Gobernación del Atlántico, con el propósito de responder a los objetivos planteados en el presente proyecto.

Para el caso especifico de las nuevas comunidades intervenidas, se capturarán, procesarán y reportarán las características socioeconómicas y los principales indicadores en materia de seguridad y convivencia de la comunidad. Lo anterior, se realizará mediante la construcción de un instrumento de encuesta que permitirá capturar y reportar los datos requeridos para el calculo de la línea base. Esta encuesta se puede hacer de manera presencial o telefónica. Para el caso de las comunidades anteriormente intervenidas, se contara con una muestra significativa de las zonas, en donde se realizara una actualización de datos teniendo en cuenta los principales indicadores de seguridad y convivencia a analizar.

9.2.4. Componente 2: Escuela de Convivencia Comunitaria ¨Aprendiendo a Buscar la Paz¨

Para la Escuela es importante que exista la mediación como estrategia de aprehensión del conocimiento, es decir la destreza en comunicar la información o entregarla a la población participante para así lograr mayor compresión, su respectivo uso y replica en el contexto donde se encuentre. Los componentes necesarios para la mediación son los siguientes:

- ***Intencionalidad:*** *por parte del facilitador, enseñar con claridad lo que se quiere transmitir.*
- ***Reciprocidad:*** *a través de la comunicación y contenido de información entre emisor y receptor (res)*
- ***Trascendencia:*** *relacionar el nuevo conocimiento, con lo vivido para una mejor en el presente y futuro, generando así una nueva construcción de conceptos.*

Esta técnica, permite la intervención activa de los participantes en un escenario de formación, desarrollando acciones conjuntas que generen un ambiente adecuado para la adquisición y fortalecimiento de nuevos saberes, a través de tres momentos:

- ***Experiencia vivencial:*** *se plantea a través de acciones prácticas y lúdicas generar una reflexión personal, relacionándolo al tema central de trabajo, generando una construcción colectiva de conceptos aplicables a la realidad.*
- ***Conceptualización:*** *quien emite y propicia el conocimiento, fortalece conceptos, teniendo en cuenta las referencias temáticas existentes.*

- ***Conclusiones:*** *los resultados obtenidos de cada sesión permiten generar opciones claras de aplicación en el entorno personal, grupal, familiar y social de los participantes en coherencia con los temas abordados.*

Así mismo la Escuela también contará con:

- **Asesorías y acompañamiento socio-comunitario:** sesiones grupales y familiares con el fin de verificar y reforzar en las participantes la aplicabilidad de lo aprendido y el efecto replica para los participantes indirectos del proceso.

- **Articulación institucional:** con el ánimo de generar la sostenibilidad en las acciones a desarrollar, se realizarán alianzas institucionales que garanticen respaldo, interés y a su vez sentido de pertenencia entre los participantes directos e indirectos; garantizando así la sostenibilidad de las acciones una vez finalice la intervención.

Esta Escuela está planteada para ser desarrollada desde la presencialidad y virtualidad, las cuales se pueden alternarse entre sí; para la presencialidad se contará con un espacio físico de formación dotado, los grupos se constituirán no mayores de 30 personas, los participantes contarán con guías e insumos de formación y la virtualidad se apoyará en una estrategia y herramientas virtuales intuitivas y de manejo por parte de la comunidad, se utilizará una plataforma digital a la cual se puede acceder desde cualquier dispositivo ya sean celulares, tablets, portátiles, SmartTV,

Según la lógica de intervención contara con cuatro componentes formativos:

9.2.4.1. **Rally de Observación ¨ Nuestra Comunidad – Territorio de Paz y Convivencia¨:** Son Jornadas comunitarias que permiten identificar las dinámicas de convivencia y Paz a través de una cartografía de riesgo

9.2.4.2. **Diplomado: Constructor Social de Territorios de Paz**, La formación y la participación comunitaria se constituye en factores determinantes para el fomento de cambios estructurales y por ende la transformación de la realidad social; de tal forma en la medida que el individuo crece personal, familiar y socialmente, el bienestar social en todos sus ámbitos se hace más notorio, los niveles de calidad de vida se incrementan y finalmente el desarrollo sustentable se torna más visible.

En concordancia, los Constructores Sociales de Territorio de Paz como actores claves de un proceso de desarrollo institucional estratégico, apuntan y reconocen en la formación su mayor oportunidad de adquirir herramientas necesarias para continuar empoderándose y capacitándose de cara a los desafíos que les asiste como actores sociales comprometidos con el cambio de la urbanización del municipio de Galapa.

Los participantes del Diplomado recibirán Asistencia Técnica que permita el diseño de estrategias de la **Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social.**
Desarrollo de jornadas de integración comunitaria, las cuales serán desarrolladas de manera Virtual y/o Presencial, en torno a la convivencia, denominado ¨Construcción de Territorios de Paz¨, en donde los grupos incentiven a la comunidad a desarrollan acciones concretas que mejoren la convivencia.

Los participantes del Diplomado desarrollarán acciones comunitarias para la implementación de la **Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social.** En este sentido los grupos formados en el Diplomado y que reciben asistencia técnica y tienen reuniones de seguimiento.

9.2.4.3. **Pautas de Crianza para el reforzamiento de la Estructura del Tejido Social - La Familia:** tendrán como directas participantes a madres y/o padres cabezas de hogar o cuidadores de niños, niñas y jovenes, quienes a través de espacios constructivos y vivenciales aprenderán y fortalecerán nuevas estrategias para el cuidado de sus menores; así mismo y con el ánimo de dar aplicabilidad a la información adquirida, se generaran espacios de réplica del conocimiento, desde su núcleo familiar, como los primeros agentes receptores de cambio y otros residentes (participantes indirectos). Los participantes tendrán como producto de formación una guía comunitaria sobre pautas de Crianza, uno de los aspectos esenciales para prevenir la violencia es el fortalecimiento de la familia.

La Fundación Colombia Incluyente, ha identificado que existe una incidencia del espacio en las pautas de crianza de los niños, en actividades de observación que la Fundación realizo en la primera fase, se evidenció que los padres prefieren mandar a los niños a jugar al exterior que ocuparse de ellos, por eso un aspecto fundamental es el fortalecimiento de la familia en su nuevo hábitat y como objetivo se trabajarán las Pautas de Crianza.

9.2.4.4. **Entornos Sanos como espacios Seguros y Construcción Colectiva del Tejido Social - Familia y Comunidad:** uno de los aspectos esenciales para el sano vivir es contar con espacios Seguros y Saludables; esto hace referencia a viviendas y alrededores o áreas comunes limpias, libres de contaminación y de riesgos (ambiental, logísticos y auditivos) así mismo y con el ánimo de dar aplicabilidad a la información adquirida, se generarán espacios de réplica del conocimiento, desde cada hogar, como primeros agentes receptores de cambio y con otros residentes (participantes indirectos).

Como producto de estos encuentros se obtendrá una guía construida por las participantes, con el fin de darle aplicabilidad en cada manzana de la zona de influencia del proyecto; así mismo, generando réplicas de manera didácticas con sus familias, especialmente con los niños.

9.2.5. **Corresponsabilidad:** La implementación de la Cultura de la Co-Responsabilidad, busca generar conciencia sobre la importancia de los derechos y deberes que se adquieren como comunidad de intervención, la cual se desarrolla a través de la técnica vivencial, que tiene como fundamento la teoría del aprendizaje significativo, que aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones que garantizan la obtención, asimilación y la retención de la información ofrecida en un espacio o contexto de formación, de modo que adquiera un significado para la persona.

En cuanto a la legalidad y los valores es claro que se requiere una sensibilización de los miembros de la comunidad para el reconocimiento y respeto a las normativas

sociales y de conducta vigentes y el respeto a la diversidad de los sistemas de valores que coexisten en un mismo entorno. Este trabajo implicara el trabajo de la mano con la comunidad, un involucramiento que permita la generación de una conciencia colectiva entorno a la promoción de conductas adecuadas y apegadas a legalidad y prevención en materia de conflictos partiendo del respeto y la promoción de otros valores.

9.2.6. Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria. Estrategia de trabajo comunitario que impulsa la escucha activa. Es un servicio de fácil acceso, entendido como una modalidad organizada de respuesta a necesidades o demandas de los miembros de la Comunidad en términos de Atención o Asistencia Psicosocial que pueden ser Individual, Familiar o Comunitario.

El Centro de escucha ofrecerá:

- Escucha activa: La escucha activa es una forma de disponerse a atender y a comprender a quien requiere ser escuchado. Exige, de quien lo hace, un esfuerzo por comprender las dificultades del otro desde la forma en que percibe su realidad. Pero también apoyarle para que logre identificar las posibilidades y los recursos que tiene para poder superarlas. Requiere darle tiempo a la persona para expresarse y manifestar interés por lo que cuenta: la persona debe sentirse en confianza y respetada, debe poder relajar las tensiones, los miedos y las inseguridades, provocados por la situación de sufrimiento.
- La Acogida: Es una actitud y una acción que permite establecer el primer contacto, enganche, consolidación de la relación y que tiene que ver con todas las relaciones que se construyen con las personas, no solamente con las personas con problemas.
- La Mediación: La mediación puede ser familiar o comunitaria y es una operación de interconexión entre actores en conflicto en la cual el mediador tiene como finalidad la flexibilización de las posiciones y la construcción de espacios mentales (ideas) en los cuales los actores en conflicto puedan encontrarse La mediación es una de las maneras de orientar la escucha, de darle sentido. En situaciones emergentes con un alto índice de conflictualidad (en las cuales el contexto de daño es elevado), es la posición mediadora la que enmarca la escucha.
- La Orientación: Es una función que busca la creación de una relación de confianza que permita el ayudar a la persona a entender el sentido de lo que le está sucediendo, buscar los recursos necesarios para satisfacer la demanda y acompañar a la persona y al grupo. Es promover una relación de confianza basada en la realidad y en la imparcialidad de la ayuda que nosotros podemos dar.
- El Acompañamiento: El acompañamiento es una función compleja constituida por el entretejido de tres factores: la búsqueda de los recursos (necesarios para responder a la demanda) , la formación (de los actores de los servicios) , el acompañamiento de la persona a los servicios. El acompañamiento implica también un trabajo de seguimiento. El acompañamiento simbólicamente, y a veces realmente, implica mantener el contacto, apoyar para que la persona siga en el proceso; reconfortar... hacer ver que la escucha se lleva a cabo en todo el proceso. La escucha tiene como tarea mantener las relaciones, las interconexiones, trabajar para que la persona, en la medida de lo posible y si lo quiere, pueda permanecer en el entretejido de la red.

Esta es una medida concreta y eficaz para contener y en algunos casos anular los efectos negativos de la deserción, de la interrupción de los procesos.[3]

9.2.7. Capsulas para abonar territorios de Paz. Es una estrategia de sensibilización global a partir del desarrollo de la inteligencia emocional, debido a que **conecta directamente con las emociones**, procesándose directamente la parte del cerebro en la que se registran las sensaciones y los sentimientos, a través de la música se puede fomentar la sociabilidad, la tolerancia, la empatía o el trabajo en equipo. También es útil para crear nexos sociales, reforzar el respeto y fortalecer su autoestima.

Desde este concepto se crearán piezas musicales o jingles en las siguientes temáticas:

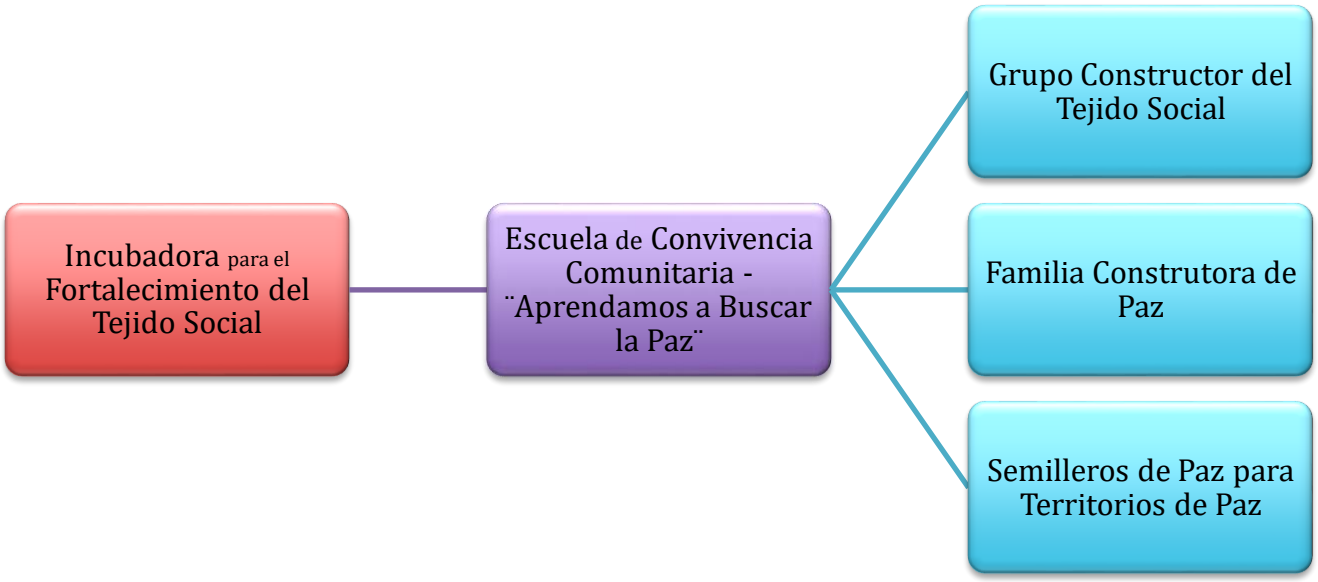
a. Cultura Ciudadana.
b. Pautas de Crianza
c. Entornos Sanos.
d. Medio Ambiente
e. Atención Psicosocial
f. Tenencia responsable de mascotas
g. Corresponsabilidad

La metodología de trabajo será la divulgación permanente de los jingles, para ello los lideres contarán con megáfonos recargables, se espera impactar a unas 1.800 familias de la zona de influencia.

9.2.8. Implementación de la Lógica de Intervención – Consolidación de Territorios de Paz

La lógica está compuesta por el núcleo que es la Incubadora de Tejido Social que a su vez consolida el componente de la Escuela de Convivencia Comunitaria - ¨Aprendamos a Buscar la Paz¨ y sus grupos de que son productos del proceso anterior

[3] Tomado de Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZO) y Centros de Escucha (CE) en el marco del Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas – PIC



9.2.8.1. Componente 2: Escuela de Convivencia Comunitaria ¨Aprendiendo a Buscar la Paz¨

Para la Escuela en la consolidación de Territorios de Paz centra su accionar en los grupos de participantes que son resultado del proceso formativo:

- Grupo Diplomado: Constructor del Tejido Social
- Semillero Familia Construtora de Paz
- Semillero de Paz para Territorios de Paz

La Escuela centrará su acción en:

- **Asesorías y acompañamiento socio-comunitario:** sesiones grupales y familiares con el finde verificar y reforzar en las participantes la aplicabilidad de lo aprendido y el efecto replica para los participantes indirectos del proceso.

- **Articulación institucional:** con el ánimo de generar la sostenibilidad en las acciones a desarrollar, se realizarán alianzas institucionales que garanticen respaldo, interés y a su vez sentido de pertenencia entre los participantes directos e indirectos; garantizando así la sostenibilidad de las acciones una vez finalice la intervención.

Según la lógica de intervención seguirá contando con los cuatro componentes formativos:

Rally de Observación ¨ Nuestra Comunidad –Territorio de Paz y Convivencia¨:
Son Jornadas comunitarias que permiten validar las dinámicas de convivencia y Paz a través de una cartografía de riesgo

Diplomado: Constructor Social de Territorios de Paz, Los Constructores Sociales de Territorio de Paz como actores claves de un proceso de desarrollo institucional estratégico, apuntan y reconocen en la formación su mayor oportunidad de adquirir herramientas necesarias para continuar empoderándose y capacitándose de cara a los desafíos que les asiste como actores sociales comprometidos con el cambio de la comunidad que representan Urbanización Villa Olimpica del municipio de Galapa.

a. Los participantes del Diplomado recibirán Asistencia Técnica que permita el diseño de estrategias de la **Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social.**
b. Desarrollo de jornadas de integración comunitaria, las cuales serán desarrolladas de manera Virtual y/o Presencial, en torno a la convivencia, denominado ¨Construcción de Territorios de Paz¨, en donde los grupos incentiven a la comunidad a desarrollan acciones concretas que mejoren la convivencia.

Semillero de Familia Constructor de Paz y sus dos componentes:

Pautas de Crianza para el reforzamiento de la Estructura del Tejido Social
Entornos Sanos como espacios Seguros y Construcción Colectiva del Tejido Social

Teniendo en cuenta la capacidad instalada de los semilleros que son fruto del proceso formativo al igual que la cartilla Familia y Pautas de Crianza como también la Cartilla Comunidades para Entonos Sanos, se ha diseñado una estrategia masiva de sensibilización comunitaria denominada: FEITP – Feria Educativa Itinerante Territorios de Paz. El FEITP ha diseñado 2 actividades lúdicas para la apropiación de los conceptos a partir de juegos y concursos. Esta Feria es Itinerante porque recorre las calles y los bloques de los conjuntos,

Semilleros de Corresponsabilidad Constructor de Paz

El semillero de Corresponsabilidad es una apuesta de la población juvenil, con quienes se promueve el sentido de la Corresponsabilidad, en este sentido se ha diseñado una estrategia Masiva de sensibilización que se denomina ¨Corresponsabilidad a la calle¨.

10. TRANSVERSALIZACION DEL PROYECTO CON LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL (POLÍTICA MARCO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ATLANTICO PARA LA GENTE 2020-2023 Y/O EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADAN Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL):

Alineación con las políticas nacionales

El presente proyecto se plantea en función de un alineamiento de sus objetivos con las directrices establecidas por el gobierno nacional en su política marco de convivencia y seguridad ciudadana y las metas establecidas tanto en el plan de desarrollo departamental y el despliegue de acciones estratégicas incluidas en el plan integral de seguridad, convivencia ciudadana y justicia departamental.

Desde la política marco de convivencia, como directriz del gobierno nacional, el proyecto se acopla a nivel macro con los siguientes objetivos:

- *"8. Fortalecer la familia como núcleo fundamental de la sociedad y base de la convivencia, conforme a la Constitución.*
- *9. Garantizar condiciones de convivencia y seguridad ciudadana para el emprendimiento y la equidad.*
- *10. Lograr distritos, municipios y veredas con legalidad, con autoridades territoriales responsables de la convivencia y la seguridad."*

(Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pag.45)

El enfoque del proyecto establece como uno de sus componente el desarrollo comunitario partiendo del fortalecimiento de las relaciones familiares como pilares fundamentales de convivencia, mientras que al mismo tiempo fomenta el cumplimiento de la ley y las normas de convivencia de las comunidades intervenidas con el fin de crear ambientes en paz y que fomenten el desarrollo social. Por último, las acciones enmarcadas dentro del proyecto se encuentran en articulación con las autoridades territoriales del departamento y posteriormente con autoridades municipales logrando un fortalecimiento de las acciones de manera conjunta para la consecución de resultados.

Respecto a las líneas de intervención de la política, de manera específica se acopla a las líneas:

- *7.1. Prevención*
- *7.3. Cultura de legalidad y valores democráticos.*

En el ámbito de la línea de prevención, el gobierno nacional establece que esta línea debe ser un enfoque transversal a las diferentes acciones que de manera articulada las diferentes entidades estatales adelanten en materia de seguridad y convivencia ciudadana. De hecho las diferentes acciones adelantadas, en especial por los organismos distintos a la policía deben contener en sus planes una especial preponderancia por acciones de prevención para la contención de la reincidencia y recurrencia de los diferentes fenómenos de criminalidad en el país.

Desde esta la línea, se busca la puesta en marcha de acciones que promuevan la difusión y el reconocimiento por parte de la ciudadanía de las normas de convivencia y que al mismo tiempo se genere un aprendizaje colectivo que propicie a su vez una cultura de sanción social hacia quienes infringen las normas. En concordancia con esta línea de política, se establece un enfoque de acciones preventivas en el proyecto, en donde a través de diferentes actividades de fomento al desarrollo comunitario se impulsa reconocimiento de la ley y las normas de convivencia por parte de la comunidad, se forman ciudadanos en mejores prácticas para gestionar conflictos en la comunidad y el fortalecimiento del tejido social.

Por otra parte, en la línea de cultura de legalidad y valores democráticos se establece un acoplamiento del proyecto con las sub – líneas 7.3.1.Familias fuertes y 7.3.2. Educación para legalidad y la convivencia. En subdivisión de Familias fuertes se trata de establecer un componente de fortalecimiento a las relaciones familiares la cual también apunta a reforzar el sentido de corresponsabilidad de los padres en la protección de niños

En la subdivisión de Educación para legalidad y la convivencia el proyecto se alinea en varios frentes. En primer lugar, sus procesos de formación comunitaria apuntaran al fortalecimiento de las competencias socioemocionales de niños, niñas y adolescentes en los que se incentivara la correcta toma de decisiones asertivas en medio de escenarios de conflicto y el desarrollo de capacidades para su adecuada solución. En segundo lugar, a través de diferentes escenarios de participación comunitaria también se utilizaran el arte, la cultura y el deporte como medios para fomentar el seguimiento de normas, dictar los elementos básicos de convivencia y desarrollar capacidades para el afrontamiento de situaciones complejas mediante alternativas no violentas.

Por último, se trabajaran espacios de formación pedagógica comunitaria que promuevan temáticas locales en torno a la seguridad y la convivencia. De manera tangencial, se espera aportar también a la sub - línea 7.4.1. Espacio público ordenado y seguro de la línea de transformación de entornos, ya que se espera fomentar actividades en donde la comunidad participe activamente en la identificación de posibles focos de inseguridad debido al deterioro del espacio público y se tomen medidas conjuntas para su mejoramiento y sostenibilidad en el tiempo.

Alineación con las políticas departamentales

El plan de desarrollo departamental “Atlántico para la Gente” 2020 – 2023 establece varios programas y líneas de acción con los cuales el presente proyecto esta articulado. En primer lugar, se encuentra el artículo 54 acerca del tema de seguridad en el departamento. Este proyecto se alinea con el primer objetivo de dicho artículo:

- *“Implementación de estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la reducción de los indicadores de violencia incidental o expresiva, preservación del orden público y fomentar la sana convivencia en el Departamento del Atlántico”.*

El proyecto contempla en sí mismo diferentes acciones que de manera preventiva ayudan al mejoramiento de los indicadores de violencia y promueven una cultura de seguridad y convivencia en diferentes municipios del departamento. Específicamente, se alinea con las metas del presente artículo que se relacionan con la disminución de los indicadores de tasa de violencia intrafamiliar, tasa de violencia interpersonal y las mismas dos tasas aplicadas específicamente a niños, niñas y adolescentes debido al enfoque de trabajo con la juventud que también posee el proyecto.

En el artículo 55 se plantean las metas para el programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico. La articulación de este proyecto con el programa se da en primer lugar con el aporte de sus acciones y enfoque al cumplimiento del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia – PISCCJ del Departamento. De otra parte, se establece como metas seguir aportando nuevas estrategias para la construcción de paz territorial. El enfoque de desarrollo comunitario de las diferentes acciones y la creación de los centros de conciliación, aportan a este indicador al fortalecer el tejido social y aportar directamente a la creación de comunidades en paz y con sana convivencia.
El programa también plantea de forma específica como meta la implementación de Iniciativas comunitarias para generar corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia. A través del fortalecimiento en competencias socioemocionales y la sensibilización y reconocimiento de mejores prácticas de convivencia ciudadana se espera generar esta cultura de corresponsabilidad y conciencia social para prevenir el delito y la violencia.

Finalmente, se espera que a través de las diferentes acciones culturales, deportivas y de fortalecimiento del tejido comunitario, los niños, niñas y jóvenes que serán beneficiados por el proyecto aprendan una resolución de conflictos de manera asertiva y pacifica aportando de esta forma a la mitigación de la conflictividad juvenil como plantea otra meta de este programa.

En el punto del aporte al cumplimiento del PISCCJ del departamento, se espera aportar al cumplimiento de dos de los cuatro objetivos planteados:

- *“Intervenir la violencia interpersonal mediante la disponibilidad de equipamientos desde donde se ofrecen servicios que promueven la convivencia en espacios públicos –o en espacios privados que trascienden a lo público– durante la interacción cotidiana con el fin de contribuir a la reducción de la tasa de violencia”.*
- *“Hacer gestión del saber que adquieren diversos actores durante la acción de gobierno mediante actividades académicas que permitan objetivar las experiencias exitosas y lecciones aprendidas cuyo resultado sea útil para fortalecer el proceso de política pública de seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia”.*

Específicamente respecto al primer objetivo específico del plan al generar acciones que se constituyen como intervenciones a nivel social y comunitario que permiten disminuir la violencia interpersonal mediante el fortalecimiento del tejido social, la promoción de competencias ciudadanas y la prevención. De igual manera, se espera aportar al cuarto objetivo mediante una correcta gestión del conocimiento durante la ejecución del proyecto, la implementación de un plan de seguimiento y evaluación de la intervención y de la captura de lecciones aprendidas

que sirvan para la capitalización de las experiencias exitosas y retroalimenten las futuras acciones en materia de política pública en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

En cuanto a las acciones específicas adelantar, el proyecto se acopla a la línea de acción *4.1 Prevención de la Violencia Personal* en sus tres estrategias. A continuación se describe como se alinea el proyecto en estas estrategias:

- **Estrategia 4.1.1. Juntos, si podemos vivir:** el proyecto comprende a través de sus escenarios de convivencia y centro de conciliación, consolidar iniciativas de prevención y promoción social – comunitaria de competencias ciudadanas y buenas dinámicas de convivencia en las comunidades intervenidas. De manera específica, se realizaran actividades de prevención y promoción de la convivencia con jóvenes y con grupos familiares con el fin de alinear la estrategia a la disminución de riñas/enfrentamientos y la conflictividad juvenil en algunos municipios de la subregión metropolitana, priorizada en el plan por esta estrategia.
- **Estrategia 4.1.2. Entre todos construimos espacios más seguros:** el proyecto focalizara la atención en proyectos VIS o VIP en los municipios priorizados, estableciendo además de las acciones de prevención social y promoción de la convivencia ciudadana antes mencionada, acciones de que promuevan la correcta gobernanza en estos proyectos, generando una cultura de corresponsabilidad a través de un plan de desarrollo comunitario construido en conjunto con la población y que a su vez ayudara a mejorar la sostenibilidad y la conciencia por las normas de convivencia al interior de dichos proyectos.
- **Estrategia juntos protegemos niñas y mujeres de la VIF y la violencia sexual:** en el desarrollo de las acciones del proyecto, es decir, la puesta en marcha de los escenarios de convivencia, se trabajara con un enfoque de género y con los hogares como unidades de intervención con el fin de fortalecer los tejidos familiares, formar en mejores prácticas de crianza y actividades de prevención de la violencia intrafamiliar.

11. META DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ATLANTICO PARA LA GENTE 2020-2023 A LA QUE ESTÁ ALINEADA:

De manera específica, este proyecto se encuentra alineado en sus resultados esperados al cumplimiento de los siguientes indicadores incluidos en el artículo 55 del plan de desarrollo departamental y que corresponden al programa de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico:

Tabla. Indicadores de producto y metas impactadas a los que se alinea el proyecto

Indicador	Línea Base	Meta del Cuatrienio	ODS
Estrategias desarrolladas para la construcción de paz territorial.	9	12	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Iniciativas comunitarias implementadas para generar corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia	13	20	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Acciones ejecutadas para la mitigación de la conflictividad juvenil.	5	6	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental “Atlántico para la Gente” 2020 – 2023 – Gobernación del Atlántico. Elaboración propia.

Respecto a la meta de estrategias desarrolladas para la construcción de paz territorial, se espera que todo el proyecto, en especial las acciones correspondientes al centro de conciliación y los escenarios de convivencias se consoliden como 1 o 3 estrategias de las 3 necesarias para cumplir con la meta de 12 del cuatrienio. El plan de desarrollo comunitario con sus contenidos en competencias ciudadanas y sensibilización para la generación de cultura de corresponsabilidad en propiedad horizontal, se consolidaría como 1 de las 7 iniciativas a implementar en el segundo indicador de iniciativas comunitarias para la generación de corresponsabilidad en la prevención del delito y la violencia. Las acciones del proyecto en torno a la familia y la prevención de la VIF podrían considerarse como otra iniciativa para aportar al indicador y que se ejecutaría bajo el mismo proyecto. Por último, las acciones en materia de arte, cultura y deporte que se realizaran principalmente con niños, niñas y jóvenes aportarían al cumplimiento de la meta establecida en la mitigación de conflictividad juvenil.

Cabe resaltar que adicionalmente, el proyecto impacta de manera indirecta otros indicadores de la Secretaria del Interior relacionados con el artículo 54 de Seguridad. Estos son la reducción en los indicadores de violencia interpersonal e intrafamiliar a nivel general y nivel de niños, niñas y adolescentes, ya que las acciones deberían disminuir estos comportamientos en las zonas de intervención. No obstante, debido a que el indicador es general para el departamento, es difícil establecer la relación del aporte del proyecto al resultado general, pero dicha relación se hará evidente en los resultados y lecciones aprendidas del proyecto.

12. POBLACIÓN BENEFICIADA EN GENERAL Y POR MUNICIPIOS:

La población beneficiaria del proyecto será alrededor de 1.800 familias de la Urbanización Olímpica del municipio de Galapa.

13. INVERSIÓN GENERAL Y POR MUNICIPIOS:

La inversión total que requiere el proyecto es de Mil doscientos millones de pesos con IVA incluido, ($1.200.000.000,00). La distribución del presupuesto se realiza en función del número de familias impactadas en cada municipio y su costo unitario, tal como se establece en las siguientes tablas:

Ruta de Paz y Convivencia para la Gente Del Atlántico			
No. Familias Intervenidas	**No. de Personas Potencialmente Alcanzadas**	**Costo por Familia**	**Costo Total del Proyecto**
1.800	**6.246**	**$ 666.666, 67**	**$ 1.200.000.000,00**

Inversión por Municipio Ruta de Paz y Convivencia para la Gente Del Atlantico			
Municipio	**Inversion por Familia**	**No. de Familias Intervenidas**	**Costo Total**
Galapa (Urbanización Villa Olimpica)	$ 666.666.67	1.800	**$ 1.200.000.000.00**
Total		**1.800**	**$ 1.200.000.000,00**

14. DESARROLLO DEL PROYECTO / ACTIVIDADES CON METAS CUANTIFICADAS Y MEDIBLES, ESPECIFICAR POR MUNICIPIO

Todas las metas del proyecto a continuación serán establecidas para la totalidad de las familias a alcanzar en las comunidades focalizadas en el municipio de Galapa -Urbanización Villa Olímpica.

Actividades y metas 9.2.2. Línea Transversal 1 - Gerenciamiento de la Lógica de Intervención / Plan deActores

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
	Presentación y Divulgación del proyecto en la comunidad. Se realizarán actividades de promoción y divulgación	Actividadesde Divulgación y 4 reuniones presenciales	Registro de actividadesde divulgación,y Acta de reunión	Una (1) Copia en medio físicoy magnéticode los listados de asistencia. Se	20 participantes representantes de la comunidad por 4 sesiones.

A.1	de la ¨Rutapara la Paz y la Convivencia¨, a través Jingle difundido con perifoneo móvil en la urbanización Villa Olimpica - Galapa			entregarán un total de cuatro (4) listados.	Total 80 representante s de las comunidad
A.2	Constitución de un Comité de seguimiento conformado por representantes de la Gobernación y la Fundación para el Gerenciamiento de la lógica de intervención	Constitución de Comité	Acta de Constitución de Comité	Una (1) Copia en medio físico y magnético del acta de constitución del comité de seguimiento	4 participantes que constituyen el comité
A.3	Realización de seis (6) reuniones con el comitéde seguimiento del Proyecto, Virtual o presencial.	6 reuniones	Acta de Reunión.	Una (1) Copia en medio físico y magnético de cada listado de participantespor reunión. Se entregarán seis (6) listados en total.	4 participantes que constituyen el comité
A.4	Dos (2) mesas para la articulación de esta estrategia con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en la Urbanización Villa Olímpica objeto de la intervención, será de manera virtual.	2 mesas desarrollada s	2 actas de Reunión.	Una (1) copia en medio físico y magnético del listado de participantes de cada mesa de articulación. Se entregarán dos (2) listados en total.	15 participantes como máximo, que representan a lasorganizaciones del estado y/o la sociedadcivil que trabajan en la comunidad objeto de la intervención

Actividades y metas 9.2.3. Componente 1: Construcción de Línea Base y Data del Proyecto

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador
A.1	Entrenamiento de encuestadores y supervisores	20 Encuestadores y dos Supervisores	Numero de Encuestadore s	Una (1) Copia en medio físico y magnético del reporte de asistencia
A.2	Llamadas telefónicaspara contactar a los potenciales participantes en la urbanización Villa Olímpica - Galapa	1800 Llamadas No. de hogares, con un margen de error del 20%)	Numero de Llamadas	Un (1) documento en medio físico y magnético de los reportes de llamadas
	Aplicación de encuestas		Numero de	Un (1)

A.3	virtual y/o presencial en las urbanización Villa Olímpica - Galapa	1.800 encuestas, con una margen de error del 10%	encuestas	documento en medio físico y magnético de los reportes dela aplicación de encuestas en campo
A.4	Gestión y administración de entrada de datos provisto.	Captura y gestión dedatos	Numero de Reportes emitidos	Un (1) documento en medio físico y magnéticos con el registrode las fuentes consultadas
A.5	Análisis de resultados y preparación de reportes	# de reportes requeridos de avance + informe final	Reportes mensuales o bimensuales requeridos + informe final	Un (1) documento en medio físico y magnético de cada uno de los reportes deresultados. Se entregará el número de reportes correspondientee de acuerdo ala periodicidadescogida.

Actividades y metas 9.2.4. Componente 2: Escuela de Convivencia Comunitaria ¨Aprendiendo a Buscar la Paz¨

1. Rally de Observación

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
A.1	Jornadas comunitarias denominadas ¨ Nuestra Comunidad – Territorio de Paz y Convivencia¨, RALLYS DE OBSERVACIÓN en la urbanización Villa Olímpica - Galapa	10 rally de Observación de 20 personas cada uno.	Numerode Rally	Una (1) Copia en medio físicoy magnético de los listados de asistencia alRally. Se entregarán en total dos (2) listas de asistenciasen total.	Total 200 representantes de la urbanización Villa Olímpica - Galapa

2. Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes

A.1	Cinco (5) Reuniones para identificar potenciales participantes para el Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz	5 reuniones	Numero de Reuniones	Una (1) Copia en medio físico y magnético de los listados de asistencia de cada reunión. Se entregarán cinco (5) listados de asistencia en total.	120 miembros de las comunidades o potenciales miembros del Diplomado.
A.2	DIPLOMADO VIRTUAL Y PRESENCIAL (50-50) ¨CONSTRUCTOR SOCIAL DE TERRITORIOS DE PAZ¨ Un grupo de 60 participantes en de la urbanización Villa Olimpica - Galapa	60 horas de formación a través de plataforma virtualcon metodología de formación a distancia con acompañamiento asistido y/o Presencialidad	Número de horas	Una (1) Copia en medio físico y magnético de los reportes de formación	60 participantes del Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz
A.3	Asistencias Técnicas para los participantes del Diplomado y el Plan Estratégico con miras en la implementación de la Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social.	6 asistencias técnicas Grupo en formación	Numero de consejos	Una (1) Copia en medio físico y magnético de los reportes de cada asistencia técnica, incluido matriz de mejoramiento continuo. Se entregaran seis (6) copias de reportes en total.	60 participantes del Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz
A.4	Reunión mensual de evaluación de la formación y la asistencia técnica, prestada al Grupo de Apoyo para la implementación de la Incubadora y el Fortalecimiento del Tejido Social.	4 reuniones mensuales	Numero de reuniones	Una (1) Copia en medio físico y magnético de cada matriz de seguimiento y evaluación de las reuniones. Se entregarán en total cuatro (4) copias de las matrices.	60 participantes del Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz
A.5	Desarrollo de jornadas de integración comunitaria, en torno a la convivencia, denominado	20 jornadas de integración comunitaria	Número de jornadas	Una (1) Copia en medio físico y magnético del reporte de cada una de las	500 representantede la comunidad

	¨Construcción de Territorios de Paz¨ en donde los grupos incentiven a la comunidad a desarrollan acciones concretas que mejoren la convivencia.			jornadas de integración comunitaria. Se entregarán en total veinte (20) copias de reportes.	

3. Pautas de Crianza para el reforzamiento de la Estructura del Tejido Social - La Familia. Semillero de Familia Constructor de Paz

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
A.1	Proceso Formativo FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y MODELOS DE PAUTAS DE CRIANZA. Actividad virtual 50% y presencial 50% para los miembros de la urbanización Villa Olímpica - Galapa Implementación del FEITP – Feria Educativa Itinerante de Territorios de Paz. En la urbanización Villa Olímpica - Galapa	200 padres o cuidadores formados en Pautas de Crianza **40 jornadas con 25 personas cada una.**	Numero de Padres o Cuidadores Numero de personas	Una (1) Copiaen medio físico y magnético delos listados de la formación Una (1) copia en medio físico y magnético del listado de participantes en las ferias	200 padres o cuidadores, que harán las veces de multiplicadores del Módulo Pautas de Crianza Total 200 Padres o cuidadores 1.000 personas participan en las ferias
A.2	Diseño, elaboración e impresión de una Cartilla Guía sobre Pautas de Crianza distribuidas en los territorios nuevos.	1.800 cartillas distribuidas 1 por hogar sobre Pautas de Crianza	Numero de Cartillas	Documento de la cartilla y lista de Distribución de las mismas.	1.800 hogares reciben una Guía de Pautas de Crianza elaboradapor el grupo de Formación.

4. Entornos Sanos como espacios Seguros y Construcción Colectiva del Tejido Social - Familia y Comunidad:

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
	Proceso Formativo denominado ENTORNOS SANOS COMO ESPACIOS SEGUROS Y	200 miembros de la comunidad	Numero de Participantes	Una (1) Copiaen medio físico y magnético delos listados de la formación	200 participantes, que harán las veces de multiplicadores del Módulo Entornos

A.1	CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL TEJIDO SOCIAL Actividadvirtual 50% y presencial 50% para los miembros de la urbanización Villa Olímpica - Galapa				Sanos. Total 200 miembros de Villa Olímpica.
A.2	Diseño, elaboración e impresión de una Cartilla COMUNIDADES SANAS PARA ENTORNOS SOSTENIBLES. Distribuidas en hogares de Villa Olímpica	1.800 cartillas distribuidas 1 por hogar	Numero de Cartillas	Documento de la cartilla y lista de Distribución de las mismas.	1.800 hogares reciben una Guía de Comunidades Sanas para Entornos Sostenibles elaborada por el grupo de Formación.

5. Corresponsabilidad

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
A.1	Proceso Formativo SEMILLERO DE CORRESPONSABILIDAD Y VALORES CONSTRUCTOR DE PAZ. una sesión de formación con duración de 4 horas para nuevos territorios CORRESPONSABILIDAD Y VALORES A LA CALLE. De la Urbanización Villa Olimpica	1.000 participantes	Numero de Participantes	Una (1) Copiaen medio físico y magnético delos listados de la formación	1.000 participantes de la zona de influencia del proyecto

Actividades y metas 9.2.5. Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria.

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
A.1	CENTRO DE ESCUCHA Y RE-CONCILIACIÓN COMUNITARIA que funcionará tres veces por semana ytendrá como fin: ✓ La escucha como escenario de	700 personas adultas, jóvenes y niños que habitan de la	Número de Personas	Una (1) Copia en medio físico y magnético de los listados de asistencia(matriz de asistencia)	700 personas adultas, jóvenesy niños que habitan de la comunidad.

	convivencia. ✓ La reconciliación como entorno sano.	comuni dad.			

Actividades y metas 9.2.6. Capsulas para abonar territorios de Paz.

Item	Actividad	Indicador	Unidad del Indicador	Medios de Verificación del Indicador	Numero de Participantes
A.1	Diseño de Piezas Musicales o Jingles para sensibilizar a la comunidad en las siguientes temáticas: 1. Cultura Ciudadana. 2. Pautas de Crianza 3. Entornos Sanos. 4. Medio Ambiente 5. Atención Psicosocial 6. Tenencia responsable de mascotas 7. Corresponsabilidad	6 piezas Musicale s o Jingles	Numero de piezas Musicales o Jingles	Una (1) Copiaen magnético de las piezas Musicales o Jingles	
A.2	Distribución de Megáfonos y Memorias que conforman el Kit de Sensibilización.	8 Kit se Sensibilizaci ón	Numero de Kit	Una (1) Copiaen físico y magnético de lista de distribución	4 actividadvirtual 50% y presencial 50% para los miembros de la urbanización Villa Olímpica - Galapa 0 lideres de la zona de influencia
A3.	Jornadas de Sensibilización a partir de Perifoneo en las siguientes temáticas. 1. Cultura Ciudadana. 2. Pautas de Crianza 3. Entornos Sanos. 4. Medio Ambiente 5. Atención Psicosocial 6. Tenencia responsable de mascotas 7. Corresponsabilidad	75 jornadas de sensibilizaci ón con perifoneo	Numero de jornadas	Una (1) Copiaen físico y magnético de reporte de la actividad donde se define la zona de perifoneo	1.800 hogares de las comunidades escuchan piezas musicales

15. PRODUCTOS A ENTREGAR, CUANTIFICADOS Y MEDIBLES, ESPECIFICAR POR MUNICIPIO:

La Ruta para la Paz proporcionara los siguientes Productos Medibles en la comunidad intervenida en el municipio de Galapa:

a. **Caracterización y Línea Base.** Se hará el levante de información de hogares ubicadas en la urbanización villa olímpica de Galapa hasta un máximo de 1.800, con un margen de error del 20% por personas que no quieren suministrar información por seguridad.
b. **Formación de miembros de la comunidad a través de la Escuela de Convivencia:** La escuela presencial y virtual, desarrollará la sensibilización y formación de 9.780 participantes en diferentes competencias ciudadanas y de convivencia, distribuidos así:
    - Diplomado “Constructor Social de Territorios de Paz”: 60 representantes de la Comunidad.
    - Modelos de Pautas de Crianza: 200 representantes de la Comunidad
    - Espacios Seguros y Comunidad Sostenible: 200 Representantes de comunidad.
    - Corresponsabilidad y Valores: 1.000 representantes de la Comunidad.
    - Implementando la Incubadora para el fortalecimiento del tejido social: 120 personas
    - Feria Educativa Itinerante de Territorios de Paz (FEITP): 1.000 personas
    - Cápsulas para abonar territorios de Paz. 7.200 personas escuchan el mensaje, calculando 1.800 con un promedio de 4 miembros por familia.
c. **Entrega de 1.800 Cartillas Guía de Pautas de Crianza**. Una (1) cartilla por Hogar.
d. **Entrega de 1.800 Cartillas Guía de Espacios Seguros y Comunidad.** Una (1) cartilla por Hogar.
e. **Centro de Escucha para Re-conciliación Comunitaria**: Este centro permite la resolución creativa a los conflictos comunitarios y tendrá una meta de atención de 700 personas (Adultos, Jóvenes y niños de la comunidad y zonas de influencia del proyecto).

16. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO.

El proyecto se desarrollará en la Urbanización Villa Olímpica, ubicada en el municipio de Galapa.



El proyecto tendrá una duración total de seis (6) meses de intervención.

17. FORMA DE PAGO DEL PROYECTO.

Se propone un esquema de pagos de la siguiente forma:

- Desembolso No. 1 – 30% del valor total en calidad de pago anticipado: una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el articulo 41 de la Ley 80 de 1983.
- Desembolso No. 2 – 40% del valor total: una vez transcurrido el tercer mes de ejecución del contrato. Previa presentación del informe correspondiente y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Desembolso No.3 – 30% del valor total: desembolso sujeto a entrega de informes finales y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

18. CRONOGRAMA GENERAL DE PROYECTO.

Item	Actividad	Cronograma 6 meses																								
		MES 1				MES 2					MES 3				MES 4					MES 5				MES 6			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Línea Transversal 1: Gerenciamiento de la Lógica de Intervención / Plan de Actores																										
A.1	Presentación y Divulgación del proyecto en la comunidad. Se realizarán actividades de promoción y divulgación de la ¨Ruta para la Paz y la Convivencia																									
A.2	Constitución de un Comité de seguimiento conformado por representantes de la Gobernación y la Fundación para el Gerenciamiento de la lógica de intervención.																									
A.3	Realización de seis (6) reuniones con el comité de seguimiento del Proyecto de forma presencial o virtual																									
A.4	Socialización para la articulación de esta estrategia con las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en las dos urbanizaciones objeto de la intervención. Modalidad: presencial y/o virtual.																									
A.5	Entregas de visibilización del proyecto																									
Componente 1: DATA - COMUN																										
A.1	Entrenamiento de encuestadores y supervisor																									
A.2	Llamadas telefónicas para contactar a los potenciales participantes – Nuevos hogares																									
A.3	Aplicación de encuestas en campo a la zona de Influencia Villa Olimpica																									
A.4	Gestión y administracióndе entrada de datos provisto.																									
A.5	Análisis de resultados y preparación de reportes																									
A.6	Informe final de caracterización y línea base																									
1.Rally de Observación																										
A.1	Jornadas comunitarias denominada ¨ Nuestra Comunidad – Territorio de Paz y Convivencia¨, Rally de Observación por la comunidad. Para la virtualidad de la actividad se tendrá: Instrumento Digital de interacción ¨Nuestra Comunidad Territorio de Paz¨																									
2.Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz																										
A.1	Cinco (5) Reuniones para identificar potenciales participantes para el Diplomado Constructor Social de Territorios de Paz.																									
A.2	DIPLOMADO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL ¨CONSTRUCTOR SOCIAL DE TERRITORIOS DE PAZ¨ para 60 nuevos participantes en la zona de influencia del proyecto																									
A.3	Asistencias Técnicas para los participantes del Diplomado y el Plan Estratégico con miras en la implementación de la Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social.																									
A.4	Reunión mensual de evaluación de la formación y la asistencia técnica, prestada al Grupo de Apoyo para la implementación de la Incubadora y el Fortalecimiento del Tejido Social.																									
A.5	Desarrollo de jornadas de integración comunitaria, las cuales serán desarrolladas de manera Virtual y/o Presencial, en torno a la convivencia, denominado ¨Construcción de Territorios de Paz¨ en donde los grupos incentiven a la comunidad a desarrollan acciones concretas que mejoren la convivencia.																									
3.Pautas de Crianza para el reforzamiento de la Estructura del Tejido Social - La Familia																										
A.1	Proceso Formativo denominado FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y MODELOS DE PAUTAS DE CRIANZA. Actividad virtual 40% y presencial 60% Cuatro (4) sesiones																									
A.2	Diseño de una Guía sobre Pautas de Crianza																									
4.Entornos Sanos como espacios Seguros y Construcción Colectiva del Tejido Social - Familia y Comunidad:																										
A.1	Proceso Formativo DENOMINADO ENTORNOS SANOS COMO ESPACIOS SEGUROS Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL TEJIDO SOCIAL Actividad virtual 40% y presencial 60% Cuatro (4) sesiones																									
A.2	Diseño, elaboración e impresión de una Cartilla sobre Entornos Sanos																									
5.Corresponsabilidad																										
A.1	Proceso Formativo DENOMINADO CORRESPONSABILIDAD una sesión de formación con una duración de 4 horas																									
Componente 3:Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria.																										
Centro de Escucha para la Re-conciliación Comunitaria.																										
A.1	Construcción de un espacio **CENTRO DE ESCUCHA Y RE-CONCILIACIÓN COMUNITARIA.** 700 participantes																									
Componente 4:Capsulas para abonar territorios de Paz.																										
A.1	Diseño de Piezas Musicales o Jingles para sensibilizar a la comunidad en las siguientes temáticas: 1.Cultura Ciudadana. 2.Pautas de Crianza 3.Entornos Sanos. 4.Medio Ambiente 5.Atención Psicosocial 6.Tenencia responsable de mascotas 7.Corresponsabilidad																									
A.2	Distribución de Megáfonos y Memorias que conforman el Kit de Sensibilización																									
A.3	Jornadas de Sensibilización a partir de Perifoneo en las siguientes temáticas. 1.Cultura Ciudadana. 2.Pautas de Crianza 3.Entornos Sanos. 4.Medio Ambiente 5.Atención Psicosocial 6.Tenencia responsable de mascotas 7.Corresponsabilidad																									
A.4	Encuestas a hogares de la zona de influencia sobre las temáticas																									

19. PRESUPUESTO GENERAL Y DETALLADO DEL PROYECTO

"RUTA DE PAZ Y CONVIVENCIA PARA LA GENTE DEL ATLÁNTICO: VILLA OLIMPICA - MUNICIPIO DE GALAPA

Componente	Actividad	Frecuencia	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total antes de IVA
PRESENTACION DEL PROYECTO	PRESENTACION DEL PROYECTO. Divulgación y comunicación en el nuevo territorio - Villa Olimpica - Municipio de Galapa.	1	Unidad	6	Diseño, grabación y arreglo de Jingle musicalizado alusivo cada una de las Actividades: Pautas de Crianza, Entorno Sano, Jornadas de Integración, Diplomado + el territorio nuevo	$ 2.097.480	12.584.8
			Horas	75	Jornadas de Perifoneo Móvil en todos los nuevos territorios con los jingles de actividades	$ 58.453	4.383.9
			Global	1	Diseño e implementación de la metodología para divulgación del proyecto en la comunidad incluye Mensajes en Redes Sociales (FCB-Twitter) y Mensajes de Texto (SMS)	$ 3.596.998	3.596.9
					SUBTOTAL LINEA TRANSVERSAL		**20.565.815,**
LINEA BASE Y CAPTURA DE DATOS	CONSTRUCCION DE LINEA BASE Y DATA DEL PROYECTO. Levante de de fuentes de información asociada al nuevo territorio: 1400 hogares de Villa Olimpica Municipio de Galapa.	1	Unidad	1	Diseño, ajuste, Calibracion y pilotaje de instrumento de recoleccion de informacion (encuesta) teniendo en cuenta el entorno especifico a intervenir	$ 5.998.475	5.998.4
		1	Unidad	2	Jornadas de entrenamiento y refuerzo a encuestadores y supervisores para generar estado de confianza y obtener informacion de la comunidad, incluye plataforma, equipos y conectividad	$ 2.400.525	4.801.0
		1	Encuesta aplicada	1.800	Aplicación Encuesta (1 por familia). Duración dos (2) meses incluye recurso humano (veinte (20) encuestadores) y supervision de encuestadores y Alquiler de equipos tablets de 7" wifi, 1 gb + 16 gb o Tablet 7" doble simcard memoria de 1GB+8GB flash expandible hasta 32GB, incluye conectividad (Plan de datos) inalambrica para el desarrollo de encuestas	$ 29.018	52.232.7
					SUBTOTAL LINEA BASE		**63.032.290,**

ESCUELA DE COVIVENCIA COMUNITARIA "APRENDIENDO A BUSCAR LA PAZ"	TEJIDO SOCIAL	RALLY DE OBSERVACION POR LA COMUNIDAD DIGITAL E INTERACTIVO DENOMINADO "NUESTRA COMUNIDAD, TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA". Doscientos (200) participantes divididos en diez (10) grupos de 20 personas cada uno.	1	Producción por jornada	10	Producción de Diez (10) jornadas del Rally Virtual para aplicación del instrumento digital de interacción y conocimiento de la comunidad " Nuestra Comunidad Territorio de Paz y Convivencia", con 20 personas por jornada para un total de 200 participantes	$ 4.403.233	44.032.325
			1	Conectividad participantes	200	Entrega a cada participante de una tarjeta simcard con plan de datos, para facilitar su efectiva participación en el rally virtual	$ 43.130	8.626.000
		Encuentros de FORMACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y MODELOS DE PAUTAS DE CRIANZA. Formación virtual (50%) y presencial (50%). Con un total de cinco (5) grupos, de 40 participantes cada uno; un total de 20 horas de formación por grupo, en los territorios nuevos. Entrega de cartillas a los hogares de la comunidad.	1	Encuetro de Formacion	5	Desarrollando de encuentro de formación para el fortalecimiento de la familia y Pautas de Crianza, con 40 personas cada uno para un total dedoscientos (200) participantes y 20 horas de formación por grupo. Incluye honorarios docente, alquiler de equipos, conectividad, plataforma de formación	$ 4.770.405	23.852.025
			1	Conectividad participantes	200	Entrega a cada participante de una tarjeta simcard con plan de datos, por participante para facilitar su efectiva participación en el programa de formación.	$ 43.130	8.626.000
			5	Unidad	200	Refrigerio durante las dos jornadas presenciales, un total de 200 participantes. El refrigerio consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$ 5.391	5.391.250
			1	Unidad	1.800	Cartilla Guia Pautas de Crianza: 75 páginas en papel bond de 75 grs/cm2, impresas a color, con carátura en propalcote de 200 gr. El valor incluye elaboración, diseño, impresión y distribución puerta a puerta. Se entregan 1.800 unidades, una por familia.	$ 38.550	69.390.000
		Encuentros de FORMACION EN ESPACIOS SEGUROS Y CONSTRUCCION COLECTIVA DEL TEJIDO SOCIAL. Formación virtual (50%) y presencial (50%). Con un total de cinco (5) grupos de 40 participantes cada uno y 20 horas de formación por grupo en los territorios nuevos. Entrega de cartillas a los hogares de la comunidad.	1	Encuentro de Formacion	5	Desarrollo de encuentros de formación para el fortalecimiento de la familia y Pautas de Crianza, con 40 personas cada uno para un total de doscientos (200) participantes y 20 horas de formación por grupo. Incluye honorarios docente, alquiler de equipos y conectividad	$ 4.770.405	23.852.025
			1	Conectividad participantes	200	Entrega a cada participante de una tarjeta simcard con plan de datos, por participante para facilitar su efectiva participación en el programa de formación.	$ 43.130	8.626.000
			5	Unidad	200	Refrigerio durante las dos jornadas presenciales, un total de 200 participantes. El refrigerio consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$ 5.391	5.391.250
			1	Unidad	1.800	Cartilla Guia Pautas de Crianza: 45 páginas en papel bond de 75 grs/cm2, impresas a color, con carátura en propalcote de 200 gr. El valor incluye elaboración, diseño, impresión y distribución puerta a puerta. Se entregan 1.800 unidades, una por familia.	$ 23.130	41.634.000
						Subtotal Fortalecimiento de la Estructura del Tejido Social	**valor unitario por persona**	**239.420.875,00**

ESCUELA DE COVIVENCIA COMUNITARIA "APRENDIENDO A BUSCAR LA PAZ"	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	DIPLOMADO VIRTUAL denominado CONSTRUCTOR SOCIAL DE TERRITORIOS DE PAZ, dirigido a grupos que apoyen la construcción de la incubadora. Se propone un (1) grupo de 60 personas; con una intensidad de 60 horas de formación teórico práctica 50% virtual 50% presencial.	1	encuentro de Formacion	1	Diplomado CONSTRUCTOR SOCIAL DE TERRITORIOS DE PAZ, con sesenta (60) participantes y 60 horas de formación, a través de plataformas virtuales. Incluye honorarios docente, alquiler de equipos y conectividad.	$	238.501	14.310.080
			4	Conectividad participantes	60	Entrega a cada participante de una tarjeta simcard con plan de datos, por participante para facilitar su efectiva participación en el programa de formación.	$	43.130	10.351.200
			6	Unidad	60	Refrigerio durante las seis jornadas presenciales, un total de sesenta (60) participantes. El refrigerio consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$	5.391	1.940.850
			1	Unidad	60	ceremonia de entrega para entrega de certificaciones a los participantes	$	3.064.500	3.064.500
		Seis (6) ASISTENCIAS TECNICAS al GRUPO DE APOYO para la implementación de la Incubadora para el Fortalecimiento del Tejido Social	1	Jornadas de Asistencia Tecnica	6	Seis (6) jornadas de Asistencia técnica a grupos de apoyo que terminaron el diplomado,sesenta (60) participantes en 6 grupos. Actividades en terreno. Incluye honorarios docente, alquiler de equipos y material académico	$	419.610	2.517.657
			6	Unidad	60	Refrigerio durante las seis (6) jornadas presenciales; Distribución en tres (3) grupos de 20 participantes cada uno. El refrigerio consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$	5.391	1.940.850
		Desarrollo de Veinte (20) JORNADAS DE INTEGRACION COMUNITARIA AL AIRE LIBRE, en torno a la convivencia denominadas CONSTRUCCION DE TERRITORIOS DE PAZ. Cada jornada se realizará en parques o áreas comunales en lo territorios nuevos, con 25 personas por jornada en donde las personas visibilicen sus experiencias de convivencia y se creará un espacio virtual permanente especialmente para niños, adolescentes y jóvenes.	1	Registro entrega de kit de apoyo	20	Viente (20) Jornadas de integración al aire libre con 25 personas por jornada para un total de 500 participantes . Se estima una duración de 4 horas por jornada. Se entregará a cada grupo de 25 personas Kit de Apoyo con insumos de visibilidad que incluyen cartulina, marcadores, rollos de papel kraft, u otros, dependiendo del tipo de actividad que la comunidad escoja realizar. Adicionalmente incluye puntos de hidratación.	$	299.640	5.992.800
		IMPLEMENTANDO LA INCUBADORA para el fortalecimiento del Tejido Social. Formación virtual (50%) y presencial (50%), para Ciento Veinte (120) personas de la comunidad en General.	1	encuentro de Formacion	3	Tres (3) encuentros de formación en Fortalecimiento del Tejido Social: Implementando la Incubadora, con cuarenta (40) participantes y 12 horas de formación por grupo, a través de plataformas virtuales, Incluye honorarios docente, alquiler de equipos y conectividad.	$	3.010.928	9.032.784
			1	Conectividad participantes	120	Entrega a cada participante de una tarjeta simcard con plan de datos, por participante para facilitar su efectiva participación en el programa de formación.	$	43.130	5.175.600
			1	Registro de entrega de refrigerios	120	Refrigerio durante 1 jornada presencial; Distribución en 3 grupos de 40, consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$	5.391	646.950
	SUBTOTAL ORGANIZACIÓN COMUNITARIA: INCUBADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL								**54.973.271,00**

ESCUELA DE COVIVENCIA COMUNITARIA ¨APRENDIENDO A BUSCAR LA PAZ¨	CO RESPONSABILIDAD Y VALORES	Formación en CO-RESPONSABILIDAD Y VALORES. Veintidos (25) grupos de 40 personas cada uno para un total de 1000 participantes en los territorios nuevos .	1	encuentros de Formacion	25	Veintico (25) grupos desarrollando encuentros para la formación en Co-responsabilidad y Valores, con 40 personas cada uno para un total 1000 participantes y 4 horas de formacion. Incluye honorarios docente, alquiler de equipos.	$	601.550	15.038.750
			1	Registro de entrega de refrigerios	1.000	Refrigerio durante 1 jornada presencial; Distribución en 25 grupos de 40, consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$	5.391	5.391.250
						SUBTOTAL CO RESPONSABILIDAD Y VALORES			**20.430.000,00**
	FERIA EDUCATIVA ITINERANTE DE TERRITORIOS DE PAZ (FEITP)	Apropiacion de conceptos de Familias de Paz-Pautas de Crianza y Entornos Sanos para Comunidades Sostenibles: Desarrollo cartillas entregadas. Mil (1000) personas de la comunidad de Villa Olimpica - Municipio de Galapa	1	Registro de entrega de kit de apoyo	40	Cuarenta (40) jornadas de integracion al aire libre con 25 personas por jornada, y 2 sesiones por cada grupo para un total de 1000 participantes, se entregara a cada grupo de 25 personas kit de apoyo con insumos de visibilidad que incluyen cartulina, marcadores, rollo de papel kraft y otros dependiendo del tipo de actividad que la comunidad escoga realizar	$	299.697	11.987.870
			1	Unidad	1000	Refrigerio durante 1 jornada para 750 personas por jornada, consta de: 1 jugo de caja de 200 ml y un sólido de panadería horneada, más servilleta.	$	5.395	5.394.655
						SUBTOTAL FERIA EDUCATIVA ITINERANTE DE TERRITORIOS DE PAZ (FEITP)			**17.382.525,00**
	CENTRO DE ESCUCHA PARA LA RECONCILIACION	CENTRO DE ESCUCHA PARA LA RECONCILIACION COMUNITARIA. Sala virtual de atención psicosocial para la escucha y atención de situaciones que generen o puedan generar conflictos entre vecinos. Se calcula impactar 800 personas en la zona de influencia del proyecto	4,5	Mes	2	Profesionales en atención psicosocial durante cuatro punto y medio (5) meses	$	5.000.000	45.000.000
			4,5	Plataforma	1	Uso de Plataforma de atención virtual y Linea AMIGA CENTRO DE ESCUCHA para las atenciones **en cuatro y medio de meses (4,5)**	$	5.992.800	26.967.600
						SUBTOTAL CENTRO DE CONCILIACION			**71.967.600,00**
	CAPSULAS PARA ABONAR TERRITORIOS DE PAZ	Estrategia de sensibilizacion global para abonar territorios de paz, impacta 1.800 familias (6.246) en la zona de influencia de la comunidad.	1	Unidad	6	Diseño, grabación y arreglo de Jingle musicalizado alusivo a la actividad - para las dos urbanizaciones-	$	2.097.480	12.584.880
			1	unidad	8	Kits para la sensibilización (1 megáfono recargable y 1 memoria)	$	510.750	4.086.000
						SUBTOTAL CAPSULAS PARA ABONAR TERRITORIOS DE PAZ			**16.670.880,00**

ESCUELA DE COVIVENCIA COMUNITARIA ¨APRENDIENDO A BUSCAR LA PAZ¨	Recurso Humano en Territorio	Lider de Proyecto	6	Mes	1	Profesional en Ciencias Sociales o afines, con especialización , mínimo 3 años de experiencia en Dirección de Proyectos Sociales , 100% de Tiempo	$	6.800.000	40.800.000
		Coordinadores de la Incubadora y Escuela	6	Mes	2	Profesional en Ciencias Sociales o afines, mínimo 3 años de experiencia en Desarrollo Comunitario, 100% de Tiempo	$	5.800.000	69.600.000
		Movilizadores Comunitarios	5,5	Mes	9	Tecnólogo , mínimo 3 años de experiencia en Desarrollo Comunitario, 100% de Tiempo	$	3.000.000	148.500.000
		Especialista en Convivencia y seguridad	5	Mes	1	Profesional en Ciencias Sociales o afines con especialización , minimo 3 años de experiencia en Proyectos Sociales de Convivencia, 50% de tiempo.	$	4.500.000	22.500.000
		Coordinador de Monitoreo y Evaluación	5,5	Mes	1	Profesional en Ciencias Sociales o afines con especialización , mínimo 3 años de experiencia en Desarrollo Comunitario, 100% de Tiempo	$	5.800.000	31.900.000
		Analista de Datos	6	Mes	1	Tecnologo , minimo 2 años de experiencia en el área. 100% de Tiempo	$	3.000.000	18.000.000
		Auxiliares Operativos	5,5	Mes	3	Técnicos , minimo 2 años de experiencia en asistencia operativa 100% de Tiempo	$	2.000.000	33.000.000
						SUBTOTAL COSTOS RECURSO HUMANO			**364.300.000,00**

	LOGISTICA DE IMPLEMENTACION	Transporte mensual del equipo ejecutor del proyecto en la zona de influencia del proyecto	6	Mes	1	Alquiler de vehículo tipo VANS para garantizar la presencia permanente y segura del equipo ejecutor del proyecto en los territorios durante el tiempo de vigencia del proyecto. Esta presencia permitirá conectar el proyecto con la comunidad y desarrollar actividades de coordinación y organización de todas las actividades. Tambien permitirá el traslado de todos los materiales requeridos para las diferentes actividades. Incluye alquiler del vehiculo, conductor, gasolina y todos los gastos inherentes al mantenimiento del mismo durante los 8 meses del proyecto.	$	7.808.800	46.852.800
		Acompañamiento y Asesoria Técnica Institucional	6	Mes	1	Una empresa realiza el acompañamiento al diseño e implementación de la incubadora	$	6.242.500	37.455.000
		Herramientas de trabajo del Equipo en Terreno	6	Una sola entrega	8	Alquiler de equipos tablets de 7" wifi, 1 gb + 16 gb o Tablet 7" doble simcard memoria de 1GB+8GB flash expandible hasta 32GB, incluye conectividad (Plan de datos)	$	240.620	11.549.760
		Insumos y material de trabajo	6	Mes	1	Papelería, toner, alquiler de equipo de escaneo , fotocopiado	$	2.157.635	12.945.810
		VISIBILIDAD	1	Unidad	4	Diseño e impresión de Pendones de 100 x 200 cms impreso a color con 4 ojaletes para el soporte de la araña en la parte posterior, elaborado con tubos metálicos, y empaque tula, en tela, con cremallera.	$	220.190	880.760
			1	Unidad	4.000	Flyers impresos a color	$	227	908.000
		ENTREGA DE visibilizacion de la Ruta de Paz	1	Unidad	1.890	Entraga de Mussg	$	15.380	29.067.975
						SUBTOTAL COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN			**139.660.104,72**
						TOTAL			**1.008.403.361,34**
						IVA			**191.596.638,66**
						TOTAL COSTOS PROYECTO IVA INCLUIDO			**1.200.000.000,00**
						COSTO POR FAMILIA (TOTAL : 1.800 FAMILIAS)			**666.666,67**

Atentamente,



PAOLA ANTONINA DAVILA PESTANA PORTO
Directora Fundación Colombia Incluyente

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE
Sigla:
Nit: 900.556.384 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 12.559
Fecha de registro: 21 de Sep/bre de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación del registro: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 74 No 56 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: abenedetti@fundacioncolombiaincluyente.org
Teléfono comercial 1: 3604830
Teléfono comercial 2: 3604831
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 74 No 56 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: abenedetti@fundacioncolombiaincluyente.org
Teléfono para notificación 1: 3604830
Teléfono para notificación 2: 3604831
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 12/09/2012, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/09/2012 bajo el número 32.717 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION PADRE CARLOS VALIENTE

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 13 del 11/02/2016, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2016 bajo el número 40.872 del libro I, la entidad cambio su razon social a FUNDACION GENTE ESTRATEGICA

Por Acta número 15 del 12/05/2016, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/05/2016 bajo el número 41.704 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: LA FUNDACION tendrá por objeto, apoyar la construcción de un país en paz, con enfoque de inclusión y diversidad, desarrollando para ello actividades que procuren el mejoramiento de las condiciones de vida, la convivencia ciudadana, el acceso a oportunidades, y la reducción de la pobreza, de poblaciones en condición de vulnerabilidad, minorías étnicas y victimas del conflicto armado en Colombia. En desarrollo de su objeto la fundación podrá: Realizar diagnóstico, diseño e implementación de actividades dirigidas a la formación complementaria, emprendimiento, fortalecimiento de competencias laborales, socioemocionales y procesos de acompañamiento psicosocial dirigidos a su población objeto. Realizar actividades que conlleven al desarrollo y fortalecimiento de competencias básicas de paz y convivencia, participación democrática y desarrollo comunitario. Promover la articulación de alianzas con el sector público, sector privado y gremios, sector de cooperación internacional, ONGs, nacionales e internacionales, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos mutuos. Promover alianzas con instituciones de educación para el trabajo, tecnologías y de educación superior, para propiciar espacios de formación en cadena para sus beneficiarios. Promover alianzas con empresas y entidades nacionales e internacionales para propiciar oportunidades de empleo dentro de la modalidad tradicional de empleo formal o del teletrabajo orientado a sus beneficios. Desarrollar e implementar programas que coadyuven a la seguridad alimentaria y familias. Suministrar, alistar, ensamblar y distribuir alimentos para el consumo humano, paquetes alimentarios, certificando la calidad e inocuidad en cada alimento entregado al consumidor final. Asesorar,

capacitar, y ejecutar planes, programas y proyectos, directamente o a través de entes públicos o privados que garanticen una adecuada y segura practica de las conductas en materia de movilidad y seguridad vial en el territorio nacional, con el fin de lograr una disminución significativa de los índices de accidentalidad. Contribuir al proceso de formación integral permanente de las personas en aspectos humanísticos ya sea directamente o mediante convenio con instituciones que ofrezcan programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad y las características de la cultura y el entorno. Promover, organizar y ejecutar directamente o a través de convenios con otras instituciones, procesos de investigación, diagnóstico e intervención orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades. Adquirir, producir o comercializar todo tipo de productos, ya sean estos elaborados directamente por la Fundación o a través de contratos de maquila, asociaciones con terceros o bajo la figura de distribuidor o agente comercial, a través de los cuales se de acceso a oportunidades laborales o mejoramiento de las condiciones de vida de la población objetivo.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $40.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA FUNDACIÓN tendrá un Director Ejecutivo y los suplentes, nombrados por períodos de dos (2) años y podrán ser reelegidos indefinidamente, así como removidos en cualquier momento. El Director Ejecutivo será el representante legal de la fundación y será de libre nombramiento y remoción. Los suplentes del Director Ejecutivo lo reemplazarán en sus faltas temporales o absolutas y tendrá las mismas atribuciones y funciones que el Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo: Representar legalmente a la sociedad; Administrar y dirigir a la fundación y su patrimonio; Presentar al consejo directivo el informe de gestión del periodo inmediatamente anterior; Velar por el cumplimiento de los estatutos y el buen desempeño de la fundación; Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y ordenes del Consejo Directivo; Nombrar y remover libremente a los empleados de la fundación cuyo nombramiento no esté atribuido al consejo directivo, y señalarle sus funciones, además de proveer los cargos creados por estos; Cumplir con las demás funciones que le confié el consejo directivo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 17/09/2020, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/09/2020 bajo el número 57.666 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Segundo Suplente Director Ejecutivo	

Bermudez Rodriguez Neyla Patricia	CC 39031784

Nombramiento realizado mediante Acta número 22 del 16/10/2021, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2021 bajo el número 61.617 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Primer Suplente del Director Ejecutivo	
Bermudez Rodriguez Neyla Patricia	CC 39031784

Nombramiento realizado mediante Acta número 25 del 10/05/2022, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/05/2022 bajo el número 63.175 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo	
Davila-pestana Porto Paola Antonina	CC 45688120

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombramiento realizado mediante Acta número 26 del 27/12/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/12/2018 bajo el número 52.668 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO	
Castillo Avila Patricia Mercedes	CC 32.741.308
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO	
Mazillo Turizo Stefani del Carmen	CC 22.738.953
Miembro principal de CONSEJO DIRECTIVO	
Pion Taylor Kenny Janeth	CC 22.430.339
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO	
Herrera Berdugo Jose luis	CC 1.129.570.300
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO	
Benedetti Guauque Azucena	CC 32.769.550

Nombramiento realizado mediante Acta número 33 del 16/10/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/12/2021 bajo el número 61.616 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de CONSEJO DIRECTIVO	
Gomez Maya Lorena Yaneth	CC 22.447.227

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 23 del 06/12/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2017 bajo el número 49.679 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Trespalacios Florez John Edisson	CC 72348048

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	05/09/2013	Asamblea de Asociados	35.073	11/09/2013	I
Acta	5	14/04/2014	Asamblea de Asociados	36.425	16/04/2014	I
Acta	13	11/02/2016	Asamblea de Asociados	40.872	24/02/2016	I
Acta	14	07/03/2016	Asamblea de Asociados	41.318	12/04/2016	I
Acta	31	28/07/2020	Asamblea de Asociados	57.905	21/10/2020	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

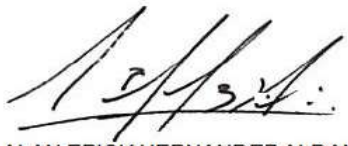
Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.688.120**

DAVILA-PESTANA PORTO

APELLIDOS

PAOLA ANTONINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1978**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

22-JUL-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-0500100-00446933-F-0045688120-20130708 0033885165A 1 40382115

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878141594

(415)7707212489984(8020) 000001487814159 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 56 25

42. Correo electrónico pdavila@fundacioncolombiaincluyente.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	6 0 5 3 6 0 4 8 3 0	6 0 5 3 6 0 4 8 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 9 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 23 / 16 : 31: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DAVILAPESTANA PORTO PAOLA ANTONINA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	000000	31
73. Fecha	20120912	20200728
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20120921	20201021
77. No. Matrícula mercantil	12559	12559
78. Departamento	08	08
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	20120912
81. Hasta	99991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20220531		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 6 8 8 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DAVILAPESTANA	PORTO	PAOLA	ANTONINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 0 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 0 3 1 7 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	RODRIGUEZ	NEYLA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 4 1 3 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	AVILA	PATRICIA	MERCEDES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 7 3 8 9 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAZZILLO	TURIZO	STEFANI	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 4 3 0 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PION	TAYLOR	KENNY	JANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 7 6 9 5 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENEDETTI	GUAUQUE	AZUCENA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 9 5 7 0 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERRERA	BERDUGO	JOSE	LUIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 2 2 7	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 4 4 7 2 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	MAYA	LORENA	YANETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 0 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 3 4 8 0 4 8		2 0 3 8 7 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TRESPALACIOS	FLOREZ	JOHN	EDISSON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 7 9 1 7 5		1 3 1 9 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARPINTERO	PALACIO	NASLY	ANETH

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 1 2 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878141594

(415)7707212489984(8020) **000001487814159 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 3 8 4	4	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 74 56 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 7 1 7	2 0 1 2 0 9 2 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 6 0 4 8 3 0	2 0 1 2 0 9 2 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miércoles, 08 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION COLOMBIA INCLUYENTE identificado(a) con NIT 900556384, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	47789046947	2012/10/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia